



**GENERAL
DE SEGUROS**
A H O R A E S T O D O

Reporte sobre Solvencia y Condición Financiera

Información Cualitativa Ejercicio 2025

El presente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera se elaboró en apego al Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Índice

I. Resumen ejecutivo.....	3
II. Descripción general del negocio y resultados.....	5
a) Del negocio y su entorno.	5
b) Del desempeño de las actividades de suscripción.....	10
c) Del desempeño de las actividades de inversión.....	11
d) De los ingresos y gastos de la operación.....	19
III. Gobierno corporativo.....	20
a) Sistema de Gobierno Corporativo.....	20
b) De los requisitos de idoneidad.	25
c) Sistema de Administración Integral de Riesgos.....	26
d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).	33
e) Del sistema de contraloría interna.	35
f) Función de Auditoría Interna.....	36
g) Función Actuarial.....	37
h) Contratación de Servicios con Terceros.	37
IV. Perfil de Riesgos.....	40
a) De la exposición al riesgo.	40
b) De la concentración del riesgo.....	49
c) De la mitigación del riesgo.....	50
d) De la sensibilidad al riesgo.....	50
e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos.	51
V. Evaluación de la Solvencia.....	53
a) De los activos.....	53
b) De las Reservas Técnicas.....	59
c) De otros pasivos.....	65
VI. Gestión de Capital.....	66
a) De los Fondos Propios Admisibles.....	66
b) De los requerimientos de capital.....	67
c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.....	69
d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.....	69
VII. Modelo Interno.....	69

I. Resumen ejecutivo

General de Seguros mostró un desempeño sólido, con un crecimiento del 18% en primas (672 mdp), alcanzando 4,453 mdp, así como un resultado operativo negativo de -151.6 mdp y una utilidad neta de 99.9 mdp.

De manera simultánea, 2025 marca el inicio del Plan Estratégico 2026–2030, el cual establece una nueva visión corporativa:

“Ser una aseguradora confiable, rentable y reconocida por su liderazgo en soluciones integrales de gestión de riesgos, fortaleciendo relaciones con clientes, aliados estratégicos y colaboradores.”

Así como una misión renovada:

“Apoyamos a personas y empresas con esquemas de protección confiables y a su medida, cuidando su integridad, patrimonio y tranquilidad financiera, respaldados por un servicio ágil, humano y comprometido”.

Este plan busca reforzar el posicionamiento de General de Seguros como una empresa diferenciada por su oferta y la cercanía con sus clientes en las regiones donde opera.

El Plan 2026–2030 se sustenta en tres pilares estratégicos:

- ✚ **Transformación tecnológica:** Migración del 100% de las operaciones a nuevos sistemas CORE en todos los ramos.
- ✚ **Centralidad en el cliente:** Construcción de una operación que asegure un servicio de calidad y consolide las métricas de la voz del cliente.
- ✚ **Oferta evolutiva:** Actualización de los productos orientada a los segmentos prioritarios en las regiones objetivo.

General de Seguros contribuyó con un total de ventas por 4,453 mdp. En Autos la producción alcanzó 1,806 mdp que significó un crecimiento de 15%, por su parte Daños con Agro creció 26% con una producción de 1,739 mdp, destacó la emisión de la póliza del Gobierno de Guanajuato, que aportó aproximadamente 77 mdp, así como el inicio de la alianza estratégica con Starr Insurance Companies, un grupo internacional especializado que fortalecerá la oferta del ramo. Por su parte, el negocio de Personas creció 10%, alcanzando una producción de 841 mdp.

Al cierre de 2025 se obtuvo un índice de siniestralidad 67.3%, 5pp más que el índice de 2024 el cual fue de 62.3%. Al mes de diciembre se registró un monto acumulado en el costo de siniestralidad por \$2,184 mdp.

Destaca que el comportamiento de la siniestralidad se vio afectada principalmente por el desempeño en la línea de Autos, cuyo índice de siniestralidad al cierre de 2025 fue de 83.3%, 12 pp más que el índice de 2024, el cual fue de 71.3%; lo anterior se logró con acciones contundentes como el dinamismo de pricing que implicó incrementar 15% más que en el 2024, aplicación de medidas en la renovación logrando que la renovación sea automática y la política de mismo precio del año anterior, campaña de migración, impulso al desarrollo del producto turistas y el monitoreo constante de cartera que derivó en una suscripción muy selectiva de equipo pesado.

En referencia al costo adquisición se presenta un índice del 24.4% al cierre del ejercicio 2025, estando por debajo 1.4 pp con respecto al 2024, cuyo índice fue de 23%. Este resultado positivo

fue causado principalmente por la revisión de convenios especiales, la generación de planes de incentivos con candados de siniestralidad topados y el seguimiento del cumplimiento del cuadernillo de incentivos

En cuanto al costo de operación, se presentó en el 2025 un índice del 9.67% el cual reflejó una disminución de 0.03 pp respecto al año 2024, que fue de 9.94%, dicho efecto se vio reflejado principalmente por la liberación de provisiones del ejercicio 2024.

En cuanto al Resultado Integral de financiamiento en cerró con un valor de \$322.1 mdp en el 2025 estando por arriba del resultado obtenido en 2024 que fue de \$244.3 mdp, debido principalmente a instrumentos de renta variable tanto nacional como extranjera que en el portafolio han presentado un desempeño aceptable en este periodo, adicionalmente ha continuado el ciclo de bajada de tasas por parte del banco central en México, lo que ha ocasionado que, a lo largo de la curva de bonos se refleje esta bajada, permitiendo mejores valuaciones en este segmento del portafolio.

Con relación a los resultados obtenidos al cierre 2025, se reporta una utilidad neta de \$99.9 mdp menor que en el resultado 2024 donde se tuvo una utilidad de \$159.5 mdp, en el que la compañía dará continuidad en la óptima administración de riesgos de acuerdo con el apetito de negocio con rentabilidad, llevar a cabo las acciones empleadas para la contención de siniestralidad y continuar con las acciones establecidas para el control de gastos..

Durante 2025, conforme a la regulación se llevaron a cabo los procesos de calificación crediticia, con lo cual A.M. Best mantuvo la calificación de fortaleza financiera en escala nacional de "AA+ mex" con una perspectiva estable, así mismo la calificadora Fitch Ratings otorgó a la Institución la calificación AA+ (mex), respaldada por el soporte del grupo, los excelentes niveles de capitalización, mejoras en los resultados por suscripción, flujo consistente de ingresos por inversión, experimentado equipo directivo y un sólido programa de reaseguro.

Al cierre del ejercicio, General de Seguros cumple ampliamente con la cobertura de requerimientos estatutarios manteniendo un índice de cobertura de 1.41 veces el requerimiento de capital de solvencia, por su parte la cobertura del capital mínimo pagado es de 4.20 veces y adicionalmente, tiene activos afectos a N4 por un monto aproximado de \$189.9 mdp. Por su parte la compañía subsidiaria General de Salud también cumple ampliamente con la cobertura de requerimientos estatutarios manteniendo un índice de cobertura de 1.12 veces el requerimiento de capital de solvencia y por su parte la cobertura del capital mínimo pagado es de 21.40 veces.

II. Descripción general del negocio y resultados.

a) Del negocio y su entorno.

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal.

General de Seguros, es una compañía aseguradora 100% mexicana con 54 años de experiencia y solidez financiera enfocado en los diferentes ramos de Seguros como Autos, Daños, Vida, Salud y Agropecuario. Es una Sociedad Anónima, con domicilio fiscal en Av. Patriotismo no. 266, Col. San Pedro de los Pinos, Ciudad de México y su Capital Contable asciende a \$372 mdp representado por 33,806,396 acciones de una sola serie, nominativas, sin expresión de valor nominal, todas las acciones son de libre suscripción, comunes y confieren iguales derechos y obligaciones a sus titulares.

2) Principales accionistas de la Institución.

General de Seguros, S.A., forma parte del Grupo Peña Verde y cuyo accionista principal es Peña Verde S.A.B quien posee el 99.55% de las acciones representativas del capital social y el resto se encuentra entre los accionistas minoritarios.

Peña Verde, S.A.B., es una empresa mexicana que opera únicamente como tenedora de acciones. Actualmente la Sociedad participa en el capital social de General de Seguros y Reaseguradora Patria y sus oficinas se encuentran en, Av. Periférico no. 2771 en la Ciudad de México.

3) Operaciones, ramos y subramos a las cuales se encuentra autorizada la institución, así como cobertura geográfica.

La institución, se encuentra autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para actuar como una Institución de Seguros y se encuentra facultada para realizar operaciones de seguro y reaseguro relativas a:

- ✓ Vida
- ✓ Accidentes y enfermedades
- ✓ Accidentes personales
- ✓ Gastos Médicos
- ✓ Daños
- ✓ Responsabilidad civil y riesgos profesionales
- ✓ Marítimo y transportes
- ✓ Incendio
- ✓ Agrícola y de Animales
- ✓ Automóviles
- ✓ Crédito
- ✓ Diversos
- ✓ Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos, así como la Operación de Reafianzamiento

General de Seguros, cuenta con presencia a nivel nacional, a través de la distribución en tres principales zonas (noroeste, centro-sur y occidente-noreste) con atención en 19 oficinas y promotorías a lo largo del Territorio Nacional con las que se cubre totalmente las necesidades y expectativas de servicios de los asegurados.



Durante este ejercicio no hubo ningún cambio en cuanto a la cobertura de ramos.

4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultado y posición de la institución.

Por lo que corresponde al ejercicio 2025 de General de Seguros se tuvo un incremento del 17.8% en las primas emitidas respecto al año anterior, esto originado principalmente al reflejo de un año un más estable en la operación.

El comportamiento de la siniestralidad se vio afectado principalmente por el desempeño en la línea de Autos, cuyo índice de siniestralidad al cierre de 2025 fue de 83.3%, 12 pp más que el índice de 2024, el cual fue de 71.3%.

En referencia al costo adquisición se presenta un índice del 24.4% al cierre del ejercicio 2025, estando por debajo 1.4 pp con respecto al 2024, cuyo índice fue de 23%. Este resultado positivo fue causado principalmente por la revisión de convenios especiales, la generación de planes de incentivos con candados de siniestralidad topados y el seguimiento del cumplimiento del cuadernillo de incentivos.

En cuanto al costo de operación, se presentó en el 2025 un índice del 9.67% el cual reflejo una disminución de 0.03 pp respecto al año 2024, que fue de 9.94%, dicho efecto se vio reflejado principalmente por la liberación de provisiones del ejercicio 2024.

En cuanto al Resultado Integral de financiamiento en General de Seguros cerró con un valor de \$322.1 mdp en el 2025 estando por arriba del resultado obtenido en 2024 que fue de \$244.3 mdp, debido principalmente a instrumentos de renta variable tanto nacional como extranjera que en el portafolio han presentado un desempeño aceptable en este periodo, adicionalmente ha continuado el ciclo de bajada de tasas por parte del banco central en México, lo que ha ocasionado que, a lo largo de la curva de bonos se refleje esta bajada, permitiendo mejores valuaciones en este segmento del portafolio.

Con relación a los resultados obtenidos al cierre 2025, se reporta una utilidad neta de \$99.9 mdp menor que en el resultado 2024 donde se tuvo una utilidad de \$159.5 mdp, en el que la compañía

dará continuidad en la óptima administración de riesgos de acuerdo con el apetito de negocio con rentabilidad, llevar a cabo las acciones empleadas para la contención de siniestralidad y continuar con las acciones establecidas para el control de gastos.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales

Al cierre del ejercicio no existen transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes ni con entidades que forman parte del mismo grupo empresarial.

A continuación, se presentan las operaciones y montos con partes relacionadas de General de Seguros:

Peña Verde

General de Seguros, recibe los servicios de consultoría empresarial en alta dirección, a sus partes relacionadas residentes en territorio nacional, que incluyen la prestación de servicios como:

- ✚ Servicios de consultoría: Incluyen el proceso de entendimiento de las necesidades del área (cliente) que solicita la consulta (si es de carácter técnico contable - fiscal - regulatorio - operativo), definición de los alcances, y del entregable. Una vez entendido el alcance de la consulta, se le hará de conocimiento al cliente los tiempos esperados de ejecución y fecha de respuesta (del entregable).
- ✚ Los servicios de capital humano: Consisten en fungir como socios de negocio de sus clientes por oferta de valor que se les genera, aportar soluciones que enfrenten los problemas y retos de los socios de negocio, garantizar que las empresas cuenten con el capital humano que requieren para alcanzar sus objetivos estratégicos y homologar los servicios especializados de Capital Humano.
- ✚ Servicios de estrategia y proyectos: Los servicios consistentes en atender todos los proyectos estratégicos de las divisiones, de acuerdo con sus necesidades, así como de verificar que la estrategia de Grupo Peña Verde se ejecute de acuerdo con lo establecido, incluyendo la creación, actualización de políticas, procedimientos y procesos a fin de que se puedan tener procesos claros y estandarizados.

Por los servicios anteriormente mencionados, General de Seguros pagó honorarios a Peña Verde, S.A.B. durante el ejercicio de 2025 un monto por 31.8 mdp.

General de Salud

General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. es subsidiaria de General de Seguros, S.A. y recibe servicios de arrendamiento por parte de General de Seguros, S.A., y por dicho servicio cobro al cierre del ejercicio 2025 un monto de 2.4 mdp.

Reaseguradora Patria, S.A

Reaseguradora Patria, S.A. realiza operaciones de reaseguro con General de Seguros, S.A., mediante las cuales esta última cedió a su parte relacionada parte de las primas de riesgo cobradas a sus clientes para asegurar sus riesgos de distinta naturaleza; a cambio de dicha cesión Patria asume en la parte que le corresponda según el tipo de reaseguro, los riesgos que amparan las pólizas de seguro relacionadas con las primas cedidas. Como contraprestación por las primas cedidas Patria paga a General de Seguros una comisión como porcentaje del monto transferido por primas cedidas, esto como retribución por los gastos que ha soportado y soportara en sus funciones de capacitación y administración de las primas de seguro, así mismo se generaron

operaciones de siniestros derivados de las obligaciones de los contratos que se celebraron entre ambas compañías.

Centro de Contacto de Servicios de Salud (CCSS)

El Centro de Contacto de Servicios de Salud (CCSS), es una subsidiaria de Peña Verde que se constituyó para realizar funciones de call center médico, prestándole servicios a General de Seguros y a General de Salud, y para poder llevar a cabo sus operaciones requiere de espacio de oficinas que General de Seguros, por lo cual se tiene un contrato de arrendamiento, en el cual adicional al espacio arrendado, se cobra al CCSS una contraprestación por el uso de sus instalaciones y demás enseres necesarios para la realización de sus actividades.

Por otra parte, el Centro de Contacto de Servicios de Salud, a partir de agosto 2016 comenzó a prestar servicios de orientación médica y administrativa telefónica a General de Seguros y por este servicio cobró honorarios por 51 mdp durante el ejercicio 2025.

Servicios Administrativos Peña Verde

SAPV tiene celebrado un contrato de manera indefinida con General de Seguros, en virtud del cual SAPV se obliga a prestar los servicios administrativos especializados, a General de Seguros, que incluyen la prestación de servicios:

- ✚ **Los servicios auditoría:** Incluyen procesos de evaluación de los riesgos inherentes del área o proceso a auditar, definición de la estrategia y los alcances de la auditoría, proceso de planeación del trabajo de campo / kick off, trabajo de campo - ejecución en base a la estrategia y calendarios (milestones) establecidos con los clientes, sesiones de validación de hallazgos y definición de planes de acción - fechas compromiso, emisión de informes de auditoría. Al finalizar las auditorías evaluar si es necesario abrir otro proyecto específico para darle seguimiento a la conclusión de los planes de acción / remediaciones, o si las horas planeadas de la auditoría son suficientes (alcanzan a cubrir) hasta su conclusión.
- ✚ **Servicios de consultoría:** Incluyen el proceso de entendimiento de las necesidades del área (cliente) que solicita la consulta (si es de carácter técnico contable - fiscal - regulatorio - operativo), definición de los alcances, y del entregable (s). Una vez entendido el alcance de la consulta, se le hará de conocimiento al cliente los tiempos esperados de ejecución y fecha de respuesta (del entregable).
- ✚ **Los servicios de capital humano:** Consisten en fungir como socios de negocio de sus clientes por oferta de valor que se les genera, aportar soluciones que enfrenen los problemas y retos de los socios de negocio, garantizar que las empresas cuenten con el capital humano que requieren para alcanzar sus objetivos estratégicos y homologar los servicios especializados de Capital Humano.
- ✚ **Servicios de estrategia y proyectos:** Los servicios consistentes en atender todos los proyectos estratégicos de las divisiones, de acuerdo con sus necesidades, así como de verificar que la estrategia de Grupo Peña Verde se ejecute de acuerdo con lo establecido, incluyendo la creación, actualización de políticas, procedimientos y procesos a fin de que se puedan tener procesos claros y estandarizados.
- ✚ **Servicios Jurídicos:** Los servicios que se prestarán consistentes en atención de procedimientos conciliatorios y contenciosos en materias civil, mercantil, laboral, administrativa y penal; consultoría a las diversas áreas de la compañía y desahogo de requerimientos ante diversas autoridades; atención de procedimientos de verificación; servicios jurídicos en materia corporativa, laboral, migratoria, propiedad industrial, consejos de administración y asambleas de accionistas; asistencia legal y representación de nuestros conductores ante las autoridades competentes; servicios en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Cumplimiento; así como servicios jurídicos en materia de contratos y convenios, seguros, TIC, corporativo, reportes regulatorios, reaseguradoras

extranjeras, protección de datos personales, y asesoría a nuevos negocios y capacitación en materia normativa, en español e inglés.

- ✚ **Servicios de riesgos:** Los servicios consistentes en brindar los servicios de administración integral de riesgos con el objeto de establecer los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar expuesta la Institución, así como los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos aprobados por el consejo de administración.
- ✚ **Servicios de seguridad y gobierno de datos:** Consisten en el diseño, evaluación y verificación de controles de seguridad orientados a proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información; identificación de riesgos y vulnerabilidades en infraestructuras tecnológicas, bienes muebles e inmuebles utilizados para soportar las operaciones; consultoría de seguridad a las distintas áreas; coordinación en la respuesta a incidentes derivados de la explotación de debilidades de controles de seguridad; recopilación y análisis de evidencia y generación de recomendaciones asociadas al análisis forense de información; operación de servicios de ciber inteligencia y búsqueda de amenazas con fines de prevenir eventos maliciosos dirigidos a las infraestructuras tecnológicas y bienes del Grupo; promover y fortalecer las acciones en materia de concientización, entrenamiento y capacitación de los colaboradores en temas de seguridad y gobierno de datos; servicios especializados de asesoría en la revisión de anexos técnicos, contratos y requerimientos de las áreas en materia de seguridad y gobierno de datos; diseño y acompañamiento en la implementación de casos de uso y mecanismos de gobierno en materia de seguridad y datos; así como servicios técnicos de operación de herramientas de monitoreo de infraestructuras, servicios tecnológicos, de anticipación y descubrimiento de amenazas y protección de personas, datos y bienes de las Empresas del Grupo.
- ✚ **Servicios operación:** Implementar y mantener la actividad continua de controles de seguridad y mecanismos de gobierno de seguridad y datos que permitan la detección, identificación, tratamiento y notificación de eventos y actividad relevantes en el entorno de operación del CLIENTE.
- ✚ **Servicios de prevención de lavado de dinero y cumplimiento:** Los servicios principalmente se enfocan en la Implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Cumplimiento, a través del Programa de Integridad y del Programa Normativo; seguimiento a la capacitación continua en materia de integridad y normativa; Integración e inclusión de las responsabilidades de cumplimiento de las distintas áreas, en las descripciones de puestos y procesos del desempeño de los empleados, a fin de crear una Cultura de Cumplimiento; Promover, concientizar e implementar una Cultura de Denuncia de irregularidades o conductas distintas a las previstas por el Programa de Integridad, a través de los diferentes medios de denuncia, generando retroalimentación, corrección y prevención e Identificar y monitorear los Riesgos de Cumplimiento en todas las áreas del Grupo y mediante el trabajo coordinado con las áreas de Auditoría Interna y Control Interno, a través de la implementación de mitigantes desde el enfoque de cada área de control.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes.

Durante el ejercicio de 2025 no existieron transacciones significativas entre miembros del consejo de administración, directivos relevantes.

7) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo.

General de Seguros es una Compañía mexicana constituida en 1972, forma parte de Grupo Peña Verde que además está conformado por las empresas General de Salud, Compañía de Seguros S.A., Reaseguradora Patria, S.A., Patria Corporate Member LTD, Patria Re Marketing Services Ltd., Patria Re (US) Inc., CCSS-Peña Verde, S.A. de C.V. y "Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V."

Peña Verde, S.A.B., es controladora de General de Seguros, S.A, y tiene una tenencia accionaria del 99.55%.

General de Seguros, S.A., es controladora de General de Salud, Compañía de Seguros, S.A., y tienen una tenencia accionaria del 99.9995%. General de Salud, Compañía de Seguros, S.A., institución que se dedica a la comercialización de productos del ramo de Salud y Gastos Médicos y fue constituida en el año de 2002.

Reaseguradora Patria, S.A., fue creada en 1953, como una empresa regulada que se dedica a dar servicios de Reaseguro y es subsidiaria de Peña Verde, S.A.B, la cual tiene una tenencia accionaria del 99.98%.

Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V., fue constituida en 2013, para proporcionar servicios de administración del Grupo, es subsidiaria de Peña Verde, S.A.B, con una tenencia accionaria del 99.99%.

Peña Verde es controladora de Patria Corporate Member LTD, la cual fue constituida en 2015 y está autorizada para única y exclusivamente realizar actividades de reaseguro del mercado Lloyd's en Londres, Inglaterra asimismo, General de Seguros, S.A. tiene una participación accionaria de 10.61% en dicha compañía. También Peña Verde, S.A.B es controladora de Patria Re (US) Inc. teniendo el 100% de las acciones, esta compañía entró en operaciones en 2023.

El "CCSS-Peña Verde, S.A. de C.V.", fue creado en 2016 con el fin de prestar los servicios de atención médica telefónica y adicionalmente proporciona servicios de soporte administrativo vía telefónica a los proveedores y asegurados de compañías de seguros en la atención de siniestros de los ramos de Accidentes Personales, Gastos Médicos y de Salud. Es subsidiaria de Peña Verde la cual tiene una tenencia accionaria del 99.99%.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción.

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

Por lo que corresponde al ejercicio 2025 las primas emitidas ascendieron a un monto de 4,452 mdp, lo cual representó un incremento del 17% respecto al año anterior, siendo el ramo de Daños que creció 34%, el ramo de Vida creció 10%, el ramo de automóviles creció el 14%, y el ramo Agropecuario el -18%.

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos y subramos.

El costo neto de siniestralidad al cierre de 2025 ascendió a un monto de 2,183 mdp con un índice del 67.3% respecto de la prima devengada, dicho índice tuvo un incremento de 5 pp respecto al año anterior, el cual se encuentra impactado principalmente por la línea de negocio de autos. Para autos la siniestralidad cerró en 83%, esto se traduce en un incremento de 12 pp con respecto a 2024, el incremento es consecuencia de la modificación en los requerimientos de la miscelánea fiscal aplicados al sector asegurador lo cual produjo un impacto significativo derivado del reconocimiento del IVA no acreditable.

El costo de adquisición al cierre del ejercicio presentó un costo de 815 mdp, lo que representó un índice de 24% sobre la prima retenida y el cual muestra un incremento de 1 pp respecto al año anterior.

3) Comisiones Contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. En el ejercicio de 2025 la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales.

4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo.

Cabe mencionar que entre las instituciones del grupo no se efectúan operaciones en materia de suscripción, ni existen transacciones relevantes con otras filiales, ni tampoco operaciones derivadas de contratos financieros ni préstamos, ni aportaciones de capital.

c) Del desempeño de las actividades de inversión.

1) Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones, y cuando proceda, de sus componentes.

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos financieros y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como se muestra en a continuación:

- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral, que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente;
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.
- La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:
 - Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.
 - Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando la Institución realice reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros conforme a lo mencionado anteriormente, se deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la utilidad integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en la utilidad integral como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. La Institución no podrá optar por la excepción

considerada en las NIF de designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

En el reconocimiento inicial de un instrumento de capital que no es mantenido para negociar (IFN), la Institución puede elegir de manera irrevocable presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable en la utilidad integral. Esta elección se realiza instrumento por instrumento.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio; y
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Institución.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Para propósitos de esta evaluación, el monto del "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos, así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Institución considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Institución toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;

- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Institución a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

En la baja de estos instrumentos, la ganancia o pérdida acumulada y que se ha reconocido en ORI no se reconoce en los resultados del periodo.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

Instrumentos financieros negociables (IFN) Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver nota __ en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.

Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV). Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la utilidad integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la utilidad integral se reclasifican en resultados.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocidos en el resultado del ejercicio, se reclasifican al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. Los pasivos financieros provenientes de la contratación o emisión de instrumentos financieros de deuda se reconocen inicialmente al valor de la obligación que representan (a su valor razonable) y se remedirán subsecuentemente bajo el método de costo amortizado devengado a través de la tasa de interés efectiva, donde los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión, se amortizan a través de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

La Institución participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su balance general, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general su importe neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Pasivos financieros

La Institución da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

Instrumentos financieros compuestos

El componente pasivo de un instrumento financiero compuesto es reconocido inicialmente a valor razonable de un pasivo similar que no tenga una opción de conversión de capital contable. El componente de capital contable es reconocido inicialmente por la diferencia entre el valor razonable del instrumento financiero compuesto como un todo, y el valor razonable del componente pasivo. Los costos de transacción directamente atribuibles son asignados a los componentes de pasivo y de capital contable en proporción a sus importes en libros iniciales.

Después del reconocimiento inicial, el componente de pasivo de los instrumentos financieros compuestos es medido al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El componente de capital contable de los instrumentos financieros compuestos no se revalúa después del reconocimiento inicial.

Los intereses relacionados con un pasivo financiero son reconocidos en resultados. En la conversión en el momento del vencimiento, el pasivo financiero es reclasificado a capital contable y no se reconocen ganancias o pérdidas.

Deterioro

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Institución reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado;
- Las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral; y
- Los activos del contrato

La Institución mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de los estados financieros; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Institución considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Institución y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Institución asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, con excepción de los casos en que la Institución tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

La Institución considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Institución, sin un recurso por parte de la Institución tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando la Institución tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

La Institución considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de “grado de inversión”.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Institución está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

Para los instrumentos financieros de deuda se evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE), las cuales deben determinarse considerando el nivel de exposición en el momento del incumplimiento de pago por parte del emisor.

El porcentaje que se determine para constituir la reserva de cada emisora será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento (Pi) por la Severidad de la Pérdida (SE), por la exposición al incumplimiento:

Los valores de estas variables se obtienen a través de una metodología interna.

Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes.

Por lo que corresponde a transacciones significativas con accionistas y directivos relevantes al cierre del ejercicio no existió ninguna operación importante con estas personas. Por otra parte, como se mencionó anteriormente el principal accionista de General de Seguros es Peña Verde con una tenencia accionaria del 99.55%.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros.

Inmuebles, Mobiliario y Equipo

A diciembre de 2025 el valor en libros del mobiliario y equipo es de \$53.4 mdp. Por otra parte, el valor de los inmuebles asciende a \$496.7 mdp y de acuerdo con el avalúo practicado en el año se registró un superávit de \$251.8 mdp.

Activos Intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente desarrollos de sistemas. Los factores que han determinado su vida útil son obsolescencia técnica y el uso esperado determinado por la Administración. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 3 a 5 años.

Instrumentos Financieros

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos financieros conservados a su vencimiento, ha sufrido un deterioro en su valor que no sea temporal, se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el resultado del ejercicio en el que ocurre.

Al 31 de diciembre de 2025 no existieron indicios de deterioro en los activos financieros.

4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

En 2025 no se efectuó ninguna inversión en proyectos y desarrollo de sistemas, que facilitaran la administración de las actividades de las inversiones.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo.

Durante el ejercicio no se presentaron ingresos o pérdidas significativas de inversiones entre las entidades del Grupo Empresarial que afectaran el rendimiento de las inversiones de la institución, así mismo no existen transacciones que tengan impacto potencial sobre los estados financieros de la institución.

6) Información respecto a los criterios ASG considerados conforme a su sistema de gobierno corporativo en términos de las políticas aprobadas para tal efecto y, en su caso, la aplicación de la "Taxonomía Sostenible de México" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio de su política y decisiones de inversión.

La agenda Internacional 2030 estableció los Objetivos de Desarrollo Sostenible y definió los Criterios ASG como aspectos clave para alcanzar un desarrollo equilibrado, a través de la participación de todos los sectores de la sociedad, incluido el económico y social.

Por tal motivo, General de Seguros incluyó el marco normativo ASG en el Marco de gobierno corporativo, la Política de Inversiones y el Manual de Administración Integral de Riesgos, asimismo

desarrollo la política de sostenibilidad. En este sentido, incorporó los aspectos ambientales, sociales, económicos y de gobernanza en la estrategia de la compañía, viéndose reflejados en los procesos, la gestión de los riesgos, en las oportunidades relacionadas con la sostenibilidad. Asimismo, se está impulsando la inclusión de prácticas sostenibles mediante la implementación de planes de acción, considerando en cada uno su correspondiente indicador sobre los objetivos y logros alcanzados

Por otro lado, el área responsable de inversiones se encarga de incorporar criterios extra financieros en las decisiones de inversiones y la administración del portafolio de inversión, siempre en alineación con la estrategia y política de inversión de la Compañía, así como del proceso de análisis y selección de activos, incorporando los criterios ASG, tomando en consideración el tipo de activo y sus características cuando dichos criterios le sean aplicables.

A su vez, el Área de Administración de Riesgos es la responsable establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta General de Seguros, incluyendo en su sistema de administración de riesgos la interacción con factores ASG, en términos de las políticas aprobadas para tal efecto.

La incorporación de criterios ASG en la estrategia de la compañía refuerza su compromiso con la sostenibilidad. Al integrar factores ASG, General de Seguros robustece la administración de los riesgos a los que está expuesta, al tiempo que mejora su eficiencia, transparencia y responsabilidad social.

Asimismo, la política de sostenibilidad confirma que somos una organización confiable, resiliente y preparada para enfrentar los desafíos del entorno cambiante, incluyendo los derivados del cambio climático y las demandas sociales emergentes. Esta visión de largo plazo contribuye a reforzar nuestro compromiso con nuestros asegurados y a alcanzar un desarrollo equilibrado.

d) De los ingresos y gastos de la operación.

Los ingresos más relevantes de la Institución corresponden a las primas emitidas las cuales al cierre del ejercicio ascendieron a \$4,452.7 mdp.

A nivel de grupo los ingresos más representativos son las primas directas y las primas tomadas que provienen de sus subsidiarias Reaseguradora Patria y General de Seguros, por lo que no se tienen ingresos y gastos que revelar que se puedan clasificar por asunto, tipo o función.

III. Gobierno corporativo.

a) Sistema de Gobierno Corporativo

1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución

La Compañía tiene implementado un Sistema de Gobierno Corporativo (SGC), el cual se encuentra documentado en el Marco de Gobierno Corporativo (MGC), considerando las funciones de Administración Integral de Riesgos, Control Interno, Auditoría Interna, Función Actuarial y Contratación de Servicios con Terceros establecidas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF). El MGC también establece y define las funciones de los órganos de gobierno de la empresa, empezando por la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración, los distintos Comités, así como los roles y responsabilidades del Director General y de los funcionarios de hasta 2 niveles jerárquicos inferiores a éste.

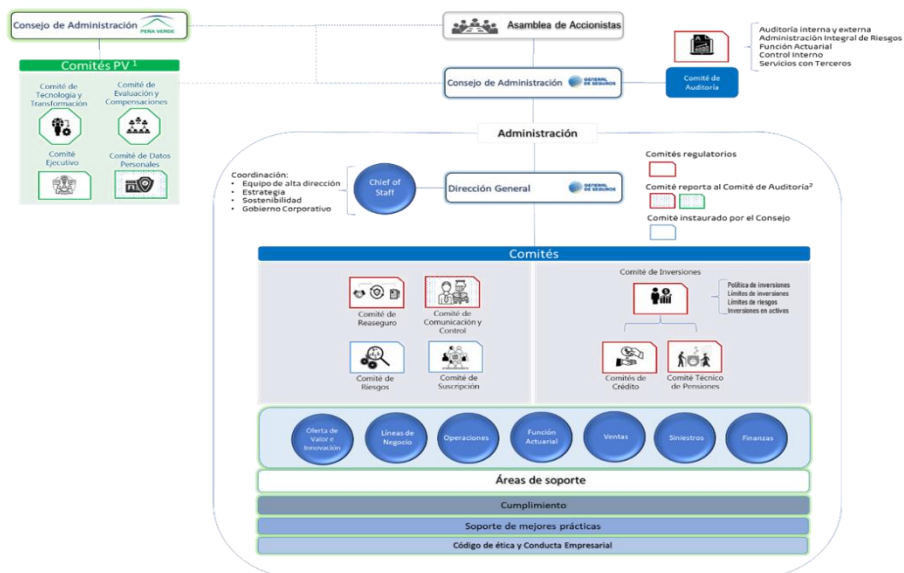
De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada el 25 de septiembre de 2015 por la Organización de las Naciones Unidas, buscamos incorporar mejores prácticas Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

General de Seguros integra en su Sistema de Gobierno Corporativo la Sostenibilidad y establece políticas que consideran los criterios ASG, garantizando que nuestras operaciones contribuyan al Desarrollo Sostenible y a la creación de valor a largo plazo.

Los Accionistas, miembros del Consejo de Administración y la estructura de comités que lo apoyan, así como el Director General y los Funcionarios de la Compañía, desempeñan un papel fundamental en la promoción de una cultura enfocada en el Desarrollo Sostenible dentro de todas sus operaciones. Estas figuras clave se mantienen actualizadas sobre los temas esenciales de Sostenibilidad corporativa que les permite analizar y tomar decisiones informadas ante posibles amenazas y oportunidades de negocio. De esta manera, fortalecen la capacidad de la Compañía para anticipar y responder estratégicamente a los desafíos vinculados al Desarrollo Sostenible.

En términos de las políticas aprobadas por la Compañía se cuentan con las siguientes: Marco de Gobierno Corporativo, Política de Inversiones, Manual de Administración Integral de Riesgos, el Código de Ética y Conducta Empresarial y la Política de Sostenibilidad la cual contiene nuestro árbol ASG con los indicadores en cada aspecto Ambiental, Social y de Gobernanza

A continuación, se presenta un cuadro esquemático en el que se muestra la estructura del SGC establecido por el Consejo de Administración, el cual promueve la transparencia y eficacia, la coherencia con el régimen legal y en particular las responsabilidades de las diferentes áreas de la Compañía y las autoridades supervisoras:



Notas: Comités PV = Son los comités que se organizan desde Grupo Peña Verde, donde la Compañía tiene participación y se da seguimiento.

El SGC establecido por el Consejo de Administración de General de Seguros, S.A., se estima lo suficientemente robusto y adecuado para el tamaño, complejidad y volumen de su operación.

Asamblea de Accionistas.

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Compañía y está conformada por los accionistas que se encuentran inscritos en el Libro de Registro de Accionistas; podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta y sus resoluciones serán cumplidas por el Consejo de Administración. La Asamblea General de Accionistas se reúne de acuerdo con los estatutos sociales y de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF).

Consejo de Administración.

De acuerdo con el artículo 55 de la LISF, el Consejo es responsable de dictar las medidas necesarias para garantizar y verificar el cumplimiento por parte de la Compañía de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que les sean aplicables, asimismo el artículo 69 de la LISF hace mención que el Consejo será responsable de: i) instrumentar y dar seguimiento a la implementación de SGC para garantizar una gestión sana y prudente de la Compañía, y ii) vigilar la operación y aprobación de la gestión, el nombramiento del Director General y de los funcionarios de alto nivel, así como la evaluación y aprobación de su desempeño, la promoción del establecimiento de un Plan Formal de Sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel y el aseguramiento del efectivo cumplimiento, tomando las medidas que sean necesarias, para el buen Gobierno Corporativo de la Compañía.

Comités.

Los comités son los órganos de consulta y apoyo del Consejo de Administración, que ayudan a cumplir sus funciones, especialmente en la dirección y control de la gestión de la Compañía. Estos Comités operan bajo la estricta dirección y dependencia del Consejo de Administración.

Dentro del MGC se describe la operación, y detalla cómo se documentan las operaciones y se controla el volumen de negocio, reflejándose en la contabilidad y los estados financieros. Además, se definen los lineamientos para las relaciones con grupos de interés. Cabe mencionar,

que el MGC es un documento que es del conocimiento de los colaboradores, y se encuentra disponible en la intranet de la Compañía.

El SGC incluye políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos, Auditoría Interna, Función Actuarial, Control Interno y Contratación de Servicios con Terceros. Asimismo, dentro de las funciones de Gobierno Corporativo, se establecen los mecanismos de reporte y los planes de contingencia.

Funciones del sistema de Gobierno Corporativo.

Control Interno.

El Sistema de Control Interno consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la empresa en la realización de sus actividades.

El Sistema de Control Interno proporciona al Consejo de Administración y a la Dirección General los elementos necesarios para asegurar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y evaluar las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

El Sistema de Control Interno participa en la integración de factores ASG, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la creación de valor a largo plazo. Este enfoque se alinea con la Política de Sostenibilidad y forma parte de la estrategia corporativa. Asimismo, el SCI se rige por el Marco de Gobierno Corporativo y el Código de Ética y Conducta Empresarial, que fortalecen la transparencia, la integridad y la toma de decisiones responsables.

Administración Integral de Riesgos.

Como parte del SGC y atendiendo las disposiciones legales vigentes, la Compañía cuenta con un sistema de administración integral de riesgos que contempla la totalidad de las políticas, procedimientos, límites, estructuras, sistemas de información y personas dentro de la Compañía que identifica, evalúa, monitorea, mitiga y controla los riesgos que provienen tanto de fuentes externas e internas cuyos efectos pueden tener un impacto significativo en la operación de la Compañía tanto porque dichos riesgos suceden de forma individual como agregada. El sistema de administración integral de riesgos es manejado por un área específica que forma parte de la estructura organizacional de la Compañía.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos considera la interacción con factores ASG como eje transversal para garantizar que nuestras operaciones contribuyan al Desarrollo Sostenible y a la creación de valor a largo plazo. Este enfoque está alineado con nuestra Política de Sostenibilidad, como parte de la estrategia corporativa e incluye el árbol ASG. Además, de los lineamientos establecidos en el Marco de Gobierno Corporativo, que promueve la transparencia y la toma de decisiones responsables, y el Código de Ética y Conducta Empresarial, que refuerza el compromiso con los más altos estándares de integridad, transparencia y responsabilidad en la toma de decisiones como parte de nuestra cultura organizacional.

Función Actuarial.

Como parte del SGC y atendiendo a las disposiciones legales la Compañía cuenta con una función actuarial permanente que se encarga, entre otros asuntos de coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas, verificar la adecuación de las metodologías, los modelos e

hipótesis utilizados en el cálculo de las reservas técnicas y mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.

Estas labores son desempeñadas en apego a los estándares de práctica actuarial y a los requerimientos regulatorios correspondientes, evaluando en todo momento la suficiencia, homogeneidad, confiabilidad y calidad de los datos a utilizar.

El Consejo de Administración designó al responsable de la función actuarial. Previo a la designación, el área de Capital Humano y la Dirección General verificaron que el responsable cuenta con los conocimientos y experiencia suficientes para desarrollar las tareas y responsabilidades que tiene a su cargo, así como el apego a los requerimientos regulatorios, el perfil de puestos y la evaluación de formación y desarrollo establecidos por la Compañía.

Contratación de Servicios con Terceros.

En materia de contratación de servicios con terceros, la Compañía cuenta con políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento a las obligaciones previstas con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del Artículo 69 y los Artículos 268 y 269 de la "LISF" y contempla lo señalado en la disposición 3.1.4 fracción V, 3.6 y los Capítulos 12.1 y 12.2 de la "CUSF" y demás leyes, reglamentos o disposiciones administrativas aplicables.

Auditoría Interna.

El área de Auditoría Interna en forma objetiva e independiente revisa y verifica, de conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna el cumplimiento de la normatividad interna definida por el Consejo de Administración y las disposiciones legales aplicables, orientada a agregar valor a las operaciones de la organización y ayudarla a cumplir con los objetivos planteados con un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

Los resultados y recomendaciones de los trabajos de Auditoría Interna son notificados tanto al Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría como a la Dirección General de la Institución, para la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

2) Cambios en el sistema de gobierno corporativo ocurridos durante el año.

En el ejercicio 2025, se formalizó la incorporación de los criterios ASG en el Sistema de Gobierno Corporativo, por lo anterior se presentaron políticas y manuales que fueron revisados y aprobados por el Consejo de Administración.

Respecto a la organización de la estructura de comités que apoyan al Consejo de Administración de la Compañía, los cambios que se realizaron no representaron en ninguna circunstancia, una vulnerabilidad al ambiente de control de la organización ni a la conducción habitual de sus operaciones.

3) La estructura del consejo de administración.

En el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de General de Seguros S.A del día 30 de abril de 2025, la Asamblea revisó y aprobó la ratificación de la integración del Consejo de Administración como sigue:

CONSEJEROS PROPIETARIOS	CONSEJEROS SUPLENTE
Jorge Armando Mercado Pérez José Gerardo Flores Hinojosa (I) Carlos Chapa Martínez (I) Julián Jorge Lazalde Psihas (I) José Arturo Morales Morales	Enrique Zorrilla Fullaondo José Karl Frei Buechi (I) Laura Tapia Navarro (I) Rogelio Velazco Romero (I) René Gonzalez González
PRESIDENTE	COMISARIO
Jorge Armando Mercado Pérez	Benito Revah Meyohas
SECRETARIO NO MIEBRO	
Isidro Alejandro Vázquez Álvarez	

Además de pertenecer al Consejo de Administración, algunos consejeros independientes también forman parte de los siguientes comités:

COMITÉ DE AUDITORÍA	COMITÉ DE INVERSIONES	COMITÉ DE REASEGURO
José Gerardo Flores Hinojosa (I) Carlos Chapa Martínez (I) Julián Jorge Lazalde Psihas (I)	Jorge Armando Mercado Pérez Karl Frei Buechi (I) Julián Jorge Lazalde Psihas (I)	José Arturo Morales Morales

4) Estructura del Grupo Empresarial, al que pertenece General de Seguros, S.A.

La estructura del grupo empresarial de la Compañía se remite a la estructura legal del Grupo, descrita en el apartado II. Descripción general del negocio y resultados.

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes.

El Consejo de Administración ha establecido y autorizado la Política para Designación del Director General y Funcionarios, la cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para el reclutamiento, selección y designación (incluyendo su compensación) de la persona que ocupe la posición de Director General así como los funcionarios de hasta 2 niveles jerárquicos inferiores a éste; en la cual se determina que la compensación de los Funcionarios se regirá por el paquete de compensaciones que se le ofrecerá al candidato finalista, este será con base en su nivel de afinidad al perfil de puesto y considerando los tabuladores establecidos en la organización.

Adicionalmente, se tiene definida la Política para otorgar incrementos salariales y promociones para su consideración anual, la cual establece que el porcentaje de incremento general de la Organización debe considerar el resultado financiero de la Compañía, así como los indicadores macroeconómicos y del mercado salarial. Dicho porcentaje será autorizado por la Dirección General y el Comité de Evaluación y Compensaciones.

6) Los criterios ASG y la implementación de los mismos, en términos de sus políticas establecidas para ello.

La Política de Inversiones vigente aplica criterios ASG. El área de inversiones considera factores extra financieros en la toma de decisiones y administración del portafolio, siempre alineados con la Política de Sostenibilidad y con la estrategia de la Compañía.

b) De los requisitos de idoneidad.

La institución establece los lineamientos que garanticen la atracción de talento para cubrir cuantitativa y cualitativamente la estructura organizacional óptima que nos permitirá alcanzar los objetivos estratégicos de la empresa.

Las vacantes serán ocupadas a través de procesos de reclutamiento externo e interno, dando prioridad a este último con la finalidad de promover las líneas de carrera, siempre que cumpla con los requisitos y exigencias del puesto.

El proceso de selección comprenderá el análisis en cuanto al apego al perfil puesto – persona de competencias técnicas y competencias relacionadas de los postulantes, la aplicación de pruebas prácticas y técnicas y la verificación de sus referencias.

Los requisitos mínimos para la selección de un candidato son:

- ✓ Tener edad legal para trabajar.
- ✓ Resumen de Vida.
- ✓ Entrevistas y referencias laborales.
- ✓ Evaluación de competencias técnicas y relacionadas.
- ✓ Evaluación psicométrica y estudio socioeconómico.
- ✓ Cumplir con el grado mínimo de estudios definido en el perfil de puesto.
- ✓ Aprobar el proceso de selección establecido.
- ✓ Cumplir con los requerimientos específicos del perfil del puesto en cuestión.

La selección final de un candidato debe coordinarse a través del área de Capital Humano de la Institución.

Capital humano solicitará al candidato seleccionado la siguiente documentación establecida por la organización para la integración de su expediente, ya sea en original o copia según sea solicitado:

- A. Acta de nacimiento.
- B. Cédula profesional, título o certificado del último grado de estudios.
- C. Cédula clave única de registro de población (CURP).
- D. Cédula de registro federal de contribuyentes (RFC).
- E. Número de IMSS.
- F. 2 Cartas de recomendación personal y para casos de personal funcionario deberán ser constancias laborales.
- G. Identificación oficial vigente.
- H. Comprobante de domicilio.
- I. Licencia de manejo en caso de ser requerido en el perfil del puesto.
- J. Constancias de retenciones de INFONAVIT o FONACOT.
- K. Acta de nacimiento del(os) hijo(s).
- L. En caso de matrimonio o concubinato:

- Acta de matrimonio.
- Acta de nacimiento del cónyuge o concubino(a).
- M. Reporte de buró de crédito para personal funcionario.
- N. Carta de reconocimiento de antigüedad para póliza de gastos médicos mayores (en caso de aplicar).
- O. Curriculum Vitae
- P. Anexo 3.7.7 para funcionarios
- Q. Anexo 3.7.4 para funcionarios

c) Sistema de Administración Integral de Riesgos.

En el Manual de Administración de Riesgos se establecen los objetivos, criterios, políticas y procedimientos aplicables a los riesgos considerados en el cálculo del RCS conforme al modelo regulatorio, los cuales comprenden:

- Riesgo de Suscripción
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito por contrapartes del reaseguro
- Riesgo de Crédito por contrapartes de bonos
- Riesgo de Crédito por contrapartes de préstamos
- Riesgo Operativo
- Riesgo Catastrófico

Adicionalmente, la Compañía desarrolló metodologías complementarias para monitorear los siguientes riesgos de manera preventiva:

- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Crédito por contrapartes de los bonos
- Riesgo de Calce entre Activos y Pasivos
- Riesgo de Concentración

Para cada riesgo se define un límite objetivo de exposición de acuerdo con apetito de riesgos establecido por el Consejo de Administración y se le da seguimiento mensual por el área de riesgos. Asimismo, la Compañía cuenta con políticas y procedimientos que norman la operación y gestión en cada uno de los riesgos identificados.

A continuación, se presentan los indicadores de riesgos que permiten monitorear el cumplimiento de los objetivos y detonan la aplicación de las políticas correspondientes.

Riesgo		Indicador de Riesgo	
Riesgo de suscripción	Ramos No Catastróficos	VaR / FPA	VaR 200 años
		VaR / BEL	
	Ramos Catastróficos	OEP / Rvas Cat	VaR 30 años
			VaR 200 años
			VaR 1500 años
		AEP / Rvas Cat	VaR 30 años
		VaR 200 años	

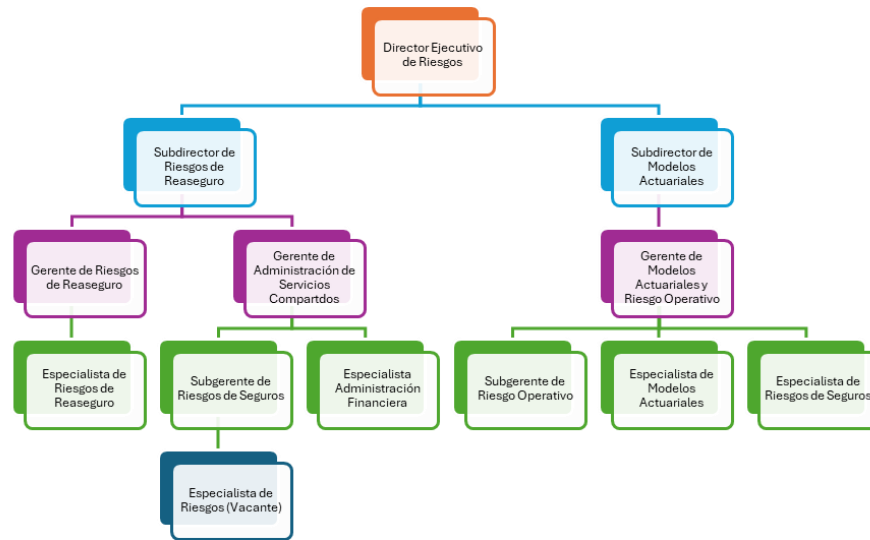
Riesgo		Indicador de Riesgo	
		VaR 1500 años	
Riesgo de mercado	Portafolio Global	VaR 200 años	
	Acciones		
	Deuda MXN		
	Deuda DLS		
	Deuda UDI		
	Deuda Corporativa		
Riesgo de crédito	Bonos	T-VaR 20 años	
		T-VaR 200 años	
	Reaseguradores	VaR 200 años	
	Préstamos	Cartera Total	Estimación Preventiva
		Hipotecarios	
		Quirografarios a Empleados	
		Otros Quirografarios	
		Comerciales	
Riesgo de Liquidez		VaR 200 años	
Riesgo Operativo		Estimación de Pérdida	
Riesgo de Calce		RTyF / (La + Lp)	
Riesgo de Concentración		% Participación de RV	

Por otro lado, con el objetivo de incorporar mejores prácticas Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG, y en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada el 25 de septiembre de 2015 por la Organización de las Naciones Unidas, la compañía cuenta con la Política de Sustentabilidad que establece los lineamientos para el seguimiento de dichos criterios.

1) Estructura y Organización

El Sistema de Administración Integral de Riesgos comprende las políticas, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar al Consejo de Administración sobre los riesgos a los que está expuesta la Compañía. Como parte de este sistema, se realizan pruebas de autoevaluación en materia de riesgos y solvencia las cuales, en caso de ser necesarias, culminan con la elaboración de una propuesta de medidas para atender las deficiencias que sean detectadas.

El sistema de administración integral de riesgos es gestionado por el área de Administración Integral de Riesgos la cual está integrada por:



Dicha área tiene como objetivo establecer los mecanismos para identificar, medir, vigilar, controlar, mitigar e informar los riesgos que enfrenta la Compañía, así como asegurar que las operaciones se realicen conforme a los límites, objetivos, políticas y procedimientos de administración de riesgos, aprobados por el Consejo de Administración.

El funcionario encargado del área de Administración Integral de Riesgos reporta la exposición al riesgo de la Compañía al Director General, al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

Asimismo, la Compañía cuenta con un Manual de Administración de Riesgos en el cual se describen las funciones del área de Administración Integral de Riesgos, las cuales se apegan a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y a las disposiciones regulatorias en materia de administración de riesgos contenidas en la LISF y la CUSF.

Adicionalmente, como parte del sistema de administración de riesgos, el Consejo de Administración determinó el establecimiento del Comité de Riesgos, el cual es un órgano permanente de carácter auxiliar del Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades sobre el sistema de administración integral de riesgos, responsable de pronunciarse sobre las políticas, mecanismos y procedimientos en materia de administración de riesgos implementados, así como de recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar.

2) Estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo.

La estrategia de gestión se basa en una administración integral de los riesgos como disciplina para evaluar, controlar, explotar, financiar y monitorear los riesgos a que está expuesta la compañía, con el propósito de incrementar el valor de la organización, a corto y largo plazo, para sus distintos grupos de interés (accionistas, intermediarios de reaseguro, autoridades, agencias calificadoras, empleados y público en general).

De tal manera que como premisas de esa estrategia está el tener un crecimiento orgánico ordenado, con un apetito de riesgo bien definido, con indicadores de medición de riesgo alineados a la solvencia de la Compañía y con un nivel de tolerancia de riesgo definido por el Consejo de Administración.

En ese sentido se definen límites de tolerancia al riesgo que están ligados directamente a los índices de solvencia de la Compañía con el objetivo identificar oportunamente aquellos riesgos que, por su magnitud, puedan provocar un deterioro en el patrimonio de la Compañía.

Asimismo, se considera a la administración integral de riesgos como un proceso continuo que involucra:

- La identificación de los riesgos.
- La evaluación de la exposición de la empresa a los mismos ("medición", en caso de riesgos cuantificables o "evaluación" en caso de riesgos de carácter cualitativo).
- La administración y mitigación de estas exposiciones para alcanzar los objetivos institucionales.
- La creación de valor con el cumplimiento de estos objetivos.
- Seguimiento periódico de medición y reporte de la exposición a los riesgos.

En ese sentido, el área de Administración Integral de Riesgos apoya, a los responsables de los riesgos, en la evaluación de sus posibles impactos y en la definición de controles para su mitigación, con el objetivo de no comprometer el cumplimiento de los objetivos institucionales. Cabe señalar que en general, previo a la toma de un riesgo, se analizan los aspectos necesarios para medirlo y gestionarlo, a efecto de regular su incremento o disminución por medio de: estrategias, evaluaciones, controles y revisiones que faciliten su seguimiento, condiciones que permitirán concluir sanamente su situación contractual. Esto es precisamente lo que se busca con la implementación del sistema de administración integral de riesgos.

El conjunto de lineamientos y políticas de administración de riesgos tienen como objetivo crear una cultura de riesgos que permee en la toma de decisiones y que genere valor agregado en el negocio, de tal forma se ha definido como política para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo el involucramiento de las siguientes áreas:

- **Consejo de Administración.** Como instancia superior en el organigrama de la Empresa, tiene como parte de sus obligaciones aprobar el sistema de administración integral de riesgos, designar el área que será la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento a dicho sistema, así como la de constituir un Comité de Riesgos y aprobar los límites de tolerancia al riesgo en conjunto con las políticas y procedimientos para la gestión y mitigación de éstos.
- **Director General.** Además de su responsabilidad sobre el control interno, es responsable de la toma de riesgos del negocio, y el manejo adecuado y prudente de la Compañía. Debe apoyar la implementación de políticas y procedimientos que definan claramente el apetito y los límites de tolerancia al riesgo. Asimismo, promueve el fortalecimiento de la cultura de administración de riesgos mediante el monitoreo del apego a políticas y procedimientos, el impulso para contar con la infraestructura adecuada para gestionar exposiciones y el establecimiento de medidas de contingencia frente a eventos fortuitos.
- **Área de Administración Integral de Riesgos.** Se encargará de generar una cultura de riesgo dentro de la Empresa enfocada a la prevención mediante la identificación, entendimiento y cuantificación de éstos.
- **Auditoría Externa.** Responsable de aplicar, cuando menos una vez al año una auditoría a la práctica de Administración Integral de Riesgos, verificando el desarrollo conforme a lineamientos establecidos; la suficiencia e integridad de la infraestructura tecnológica e informática de apoyo; la aplicación de los procesos de aprobación y niveles de autorización; y el respeto a los límites y controles definidos.

- **Auditoría Interna.** Responsable de revisar y verificar, de conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna el cumplimiento de la normatividad interna definida por el Consejo de Administración y las disposiciones legales aplicables, orientada a agregar valor a las operaciones de la organización y ayudarla a cumplir con los objetivos planteados con un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
- **Legal.** Responsable de monitorear el apego a procesos y procedimientos, relacionados con el cumplimiento de disposiciones legales y administrativas aplicables, así como atender y dar seguimiento a resoluciones administrativas y judiciales relacionadas con las operaciones de la Compañía.
- **Comité de Riesgos.** Asiste al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades sobre el sistema de administración integral de riesgos, limitando su responsabilidad a ser un apoyo para el Consejo de Administración en la toma de decisiones.

Como parte de la política para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo, el área de Administración Integral de Riesgos realiza un monitoreo mensual, así como un reporte constante a la Dirección General y al Comité de Riesgos. Además, en cada uno de los diferentes comités integrados en la Compañía, se verifica el cumplimiento de los límites de exposición por categoría de riesgo conforme se muestra el siguiente cuadro :

Categoría de Riesgo	Comité Responsable
Estratégico	Consejo de Administración / Comité de Riesgos
Suscripción	Comité de Suscripción / Comité de Riesgos
Mercado	Comité de Inversiones / Comité de Riesgos
Liquidez	Comité de Inversiones / Comité de Riesgos
Crédito Reaseguro	Comité de Reaseguro / Comité de Riesgos
Crédito Inversiones	Comité de Inversiones / Comité de Riesgos
Crédito Préstamos	Comité de Crédito / Comité de Riesgos
Tecnología y seguridad	Comité de Seguridad / Comité de Riesgos
Operacional	Comité de Riesgosx

Como se observa todos los indicadores y mediciones son reportados en el Comité de Riesgos. En caso de detectar algún riesgo dentro de otros Comités, se reporta al Comité de Riesgos para tomar las medidas de mitigación correspondientes o en su caso, se escale al Consejo de Administración.

En caso de presentarse alguna contingencia o evento de agravación de riesgos, la periodicidad de medición y reporte se reducen para tomar las medidas de mitigación de riesgo con oportunidad.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

Adicional a los riesgos contemplados en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, el área de Administración Integral de Riesgos da seguimiento a los siguientes riesgos, que si bien son parte de la Fórmula General no son cuantificados de forma segregada:

Riesgo Legal: La pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la imposición de sanciones, relacionadas con las operaciones de la compañía como:

- Retraso en la generación de los reportes entregables a las autoridades correspondientes.
- Omisión en la información entregada a las autoridades correspondientes.

Riesgo Estratégico: La pérdida potencial originada por decisiones de negocios adversas, así como la incorrecta implementación de las decisiones y la falta de respuesta ante cambios en la industria.

Riesgo Reputacional: La pérdida potencial derivada del deterioro de la reputación debido a una percepción negativa de la imagen de la Compañía entre los clientes, proveedores y accionistas.

Riesgo Tecnológico: La pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la realización de las operaciones.

Asimismo, se identifican riesgos que resultan relevantes para la Compañía y que la fórmula estándar pudiera no contemplar o cuantificar de forma adecuada. A continuación, se muestran algunos de los riesgos que la Compañía considera relevantes y a los cuales da seguimiento de forma cuantitativa o cualitativa:

- Ataques cibernéticos y robo de información.
- Uso de teléfono, internet, redes privadas y redes sociales dentro de las instalaciones.
- Continuidad del negocio y la recuperación de información en caso de desastres.
- Efectos de los cambios económicos y regulatorios del país y del extranjero.
- Disrupción en el modelo de negocio.
- Cambios climáticos y sus efectos en la cadena de suministros.
- Movimientos geopolíticos, sociales y migración.
- Efectos en la reputación y la confianza en la marca.
- Ausencia de innovación y desarrollo de nuevos negocios.
- Seguridad física y lógica.
- Baja en la calificación soberana.
- Cúmulos de Riesgo - eventos catastróficos.
- Pérdida de conocimiento técnico.

4) Alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y directivos relevantes

La Compañía cuenta con reportes dirigidos a distintos niveles organizacionales y a lo largo de su estructura funcional, lo que garantiza el seguimiento al cumplimiento de la función de administración de riesgos y la adecuada comunicación de sus resultados.

El área de Administración Integral de Riesgos genera resultados de las mediciones de los diferentes riesgos a los que está expuesta la Compañía y los comunica a través de una serie de reportes dirigidos a determinados organismos internos y con una frecuencia definida de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo de Riesgo/medición	Consejo de Administración	Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	Dirección General	Comité de Riesgos
Riesgo de Suscripción	Trimestral	Trimestral	Mensual	Mensual
Riesgo de Mercado				
Riesgo de Crédito				
Riesgo de Liquidez				
Riesgo Operativo				
Riesgo Legal				
Riesgos de Naturaleza Catastrófica				
Riesgos Emergentes				
Otros riesgos observados				
Requerimiento de Capital de Solvencia				

La presentación de los reportes se realiza en un único informe que consolida y detalla la información correspondiente a cada uno de los tipos de riesgos y la solidez financiera de la Compañía, además de una breve descripción del entorno económico y financiero nacional e internacional.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial.

La Compañía forma parte del Grupo Peña Verde, sin embargo, la exposición a cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesta se analiza y gestiona de manera independiente conforme a lo expuesto en los puntos anteriores. No obstante, de forma agregada se da seguimiento al comportamiento de las compañías con indicadores marginales y consolidados con el objeto de verificar que se están cumpliendo las métricas establecidas, apetitos de riesgos, límites de tolerancia al riesgo y gestión. Este consolidado de indicadores se reporta mensualmente al Grupo.

6) Descripción de la incorporación de criterios ASG en la administración de los riesgos en la Institución, en términos de las políticas aprobadas para tal efecto.

El sistema de administración integral de riesgos considera la interacción con factores ASG en el Manual de Administración Integral de Riesgos como eje transversal para garantizar que nuestras operaciones contribuyan al desarrollo sostenible y a la creación de valor a largo plazo. Este enfoque está alineado con la Política de Sostenibilidad, como parte de la estrategia corporativa e incluye el árbol ASG. Además, se rige por los lineamientos establecidos en el Marco de Gobierno Corporativo, que promueve la transparencia y la toma de decisiones responsables, y el Código de Ética y Conducta Empresarial, que refuerza el compromiso con los más altos estándares de integridad, transparencia y responsabilidad en la toma de decisiones como parte de nuestra cultura organizacional.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución.

La ARSI es preparada de forma anual y en caso de que las circunstancias del negocio, ambiente político o financiero cambien materialmente, se podría preparar una ARSI adicional. El objetivo del proceso ARSI es informar y analizar junto con el Consejo de Administración la posición actual de los diferentes riesgos, requerimientos de capital, la proyección y análisis de solvencia de la compañía a cinco años, así como el nivel de cumplimiento de las áreas operativas, con el fin de establecer, en su caso, medidas para atender las deficiencias detectadas.

La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional comprende, cuando menos, lo siguiente:

- a) Evaluación, monitoreo y cumplimiento en materia de inversiones, reservas técnicas, Reaseguro, RCS y capital mínimo pagado.
- b) Nivel de cumplimiento de las áreas operativas en materia de administración integral de riesgos.
- c) Identificación, clasificación, valoración y establecimiento de medidas de control y mitigación o transferencia de los riesgos.
- d) Evaluación de la idoneidad del modelo regulatorio para la determinación de Requerimiento de Capital de Solvencia respecto del perfil de riesgo de la compañía.
- e) Análisis de las necesidades globales de solvencia con base en los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica.
- f) Propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten, así como establecer los planes de acción ante escenarios de insolvencia o insuficiencia de fondos propios para el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.

En este sentido, para la elaboración de la ARSI, durante el ejercicio se da seguimiento mensual al nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas respecto de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como a los requerimientos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, RCS y capital mínimo pagado.

Como parte de este proceso, la Compañía cuenta con un esquema de reportes periódicos de cumplimiento, los cuales son revisados por el área de Administración Integral de Riesgos, Control Interno, Auditoría Interna y los responsables de los procesos.

En cuanto al análisis de las necesidades globales de solvencia el área de Administración Integral de Riesgos realiza el monitoreo mensual de los índices de solvencia y desarrolla escenarios necesarios a efecto de medir los impactos que se tienen ante nuevas operaciones o cambios en los perfiles de riesgo, o bien en caso de la implementación de alguna estrategia comercial. Con esto se pretende que el proceso de verificación de la solvencia de la Compañía se realice de forma continua y oportuna durante la operación.

Por último, en caso de haber alguna deficiencia en materia de administración integral de riesgos que se detecten como resultado de la realización de la ARSI, el Consejo de Administración con apoyo del Comité de Riesgos y el área de Administración Integral de Riesgos dan seguimiento a efecto de tomar las medidas a que haya lugar.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el Consejo de Administración de la Compañía.

El proceso de revisión y aprobación de la ARSI inicia con una primera revisión del documento que realizan los miembros del Comité de Riesgos, el cual está conformado por un grupo colegiado con diferentes especialidades y funciones dentro de la Compañía, entre los que se encuentra el Director General. Posterior a la revisión y retroalimentación de los miembros del Comité de Riesgos, se envía el documento a los miembros del Consejo de Administración; durante la sesión del Consejo de Administración, el Director General en conjunto con el responsable de la Función de Administración de Riesgos presentan los resultados de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), donde se somete a aprobación de los miembros del Consejo de Administración el documento.

3) Descripción general de la forma en que la Compañía ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos.

La Compañía al ser parte de un grupo empresarial, requiere mantener un rating de solvencia sólido y estable, por tal razón el Consejo de Administración determinó mantener un índice de solvencia mínimo de 120%.

La medición global del riesgo de la Compañía se realiza mediante el modelo estatutario y se refleja en el valor del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). Adicionalmente, debido a la composición de la cartera de pasivos de la Compañía, se realiza la medición de los Riesgos Catastróficos (Terremoto y Riesgos Hidrometeorológicos) con el modelador ERN (Evaluación de Riesgos Naturales).

Por otro lado, en el caso del riesgo del portafolio de activos de inversión, se realiza la medición a la exposición del Riesgo de Mercado mediante la metodología Valor en Riesgo Montecarlo (VaR) utilizando información de la plataforma de Bloomberg.

Cabe señalar que una de las principales formas en que la gestión de capital se incorpora al Sistema de Administración Integral de Riesgos es a través de los Límites de Tolerancia al Riesgo, los cuales se definen en términos de bandas de tolerancia aplicables a los riesgos de suscripción y de mercado. Dichos límites consideran como umbral mínimo un índice de Solvencia del 120%, con el propósito de garantizar que los apetitos de riesgo, planes de negocio, posición financiera y estrategia comercial converjan a una tolerancia de riesgo común, además de facilitar un monitoreo integral de la gestión de capital y de la condición de solvencia de la institución.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

El área de Administración Integral de Riesgos es la encargada de determinar los requerimientos de capital y realizar la modelación de los diferentes riesgos, así mismo, es responsable del proceso de elaboración, documentación y seguimiento de la ARSI, adicionalmente, cabe señalar que a lo largo del año se realizan diferentes actividades de monitoreo, seguimiento y detección de riesgos.

Para llevar a cabo la ARSI se cuentan con las siguientes herramientas que ayudan al área de riesgos a identificar la exposición a los riesgos e identificar los mecanismos de mitigación de estos:

- Requerimiento de Capital de Solvencia determinado mediante el Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS), con el cual se determina la exposición a los riesgos de la Compañía.
- Prueba de Solvencia Dinámica que permite determinar los requerimientos de capital futuros y la disponibilidad de capital.
- Modelos propios de cuantificación de riesgos.
- Límites de exposición al riesgo.
- Mapas de riesgo.
- Análisis de estrés.

Para llevar a cabo esta evaluación se consideran los siguientes documentos que son parte relevante del control y funcionamiento de la institución:

- Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Informes de la Función Actuarial.
- Informe del Auditor Independiente en materia de Gobierno Corporativo.
- Informe del Área de Control Interno.
- Informe del Auditor Interno.
- Informes del Área de Administración Integral de Riesgos.
- Presupuesto.

Como parte del proceso de revisión de la ARSI, los miembros del Comité de Riesgos son los que en primera instancia de forma independiente revisan la autoevaluación y proponen, en su caso, cambios a los documentos, procesos, escenarios o modelos realizados por el área, con lo cual brindan su retroalimentación para enviar el documento al Consejo de Administración.

e) Del sistema de contraloría interna.

En apego al marco normativo según el capítulo 3.3. de la CUSF, se ha establecido la Política general y Manual de Control Interno, en donde se incluyen los lineamientos y mecanismos para identificar brechas de control interno, actividades de control y de mejora continua, roles y responsabilidades de acuerdo con la estructura organizacional de la empresa, así como los entregables de carácter normativo.

Entre las principales actividades realizadas por la Dirección General como responsable del Sistema de Contraloría interna, se integraron las funciones de Control Interno y la de Procesos, dando como resultado a nivel corporativo la Dirección de Procesos y Control a quien le fue delegada la función de llevar a cabo las evaluaciones de Control Interno, así como, el seguimiento al avance en la implementación de los Planes de Remediación derivados de la identificación de brechas de control interno identificadas.

Como parte de la estrategia para fortalecer el marco de Gobierno Corporativo y en cumplimiento al plan de trabajo presentado en el Comité de Auditoría, estos son los principales mecanismos que se llevaron a cabo durante el ejercicio del 2025, para colaborar al órgano de Control Interno de la Compañía:

- I. Evaluación al Control Interno y documentación de los procesos críticos de la operación como son: Finanzas (cierre contable, cobranza, conciliación de cifras control, elaboración y consolidación de estados financieros). Las revisiones se llevaron a cabo con base al marco de control COSO (Marco de Control con base en riesgos) & COBIT 5 (Gobierno de

- TI), adicional a la revisión de cumplimiento con base a las disposiciones establecidas en la, LISF, LFPDPPP, CUSF etc. realizando la identificación de riesgos y controles.
- II. Se realizó el seguimiento al avance en la implementación de los Planes de Remediación, como resultado de la evaluación al Control Interno a los procesos de: Finanzas .
 - III. Diseño e implementación de un plan de trabajo para la realización de recorridos en los procesos críticos de General de Seguros para el ejercicio 2026, llevando a cabo la identificación de riesgos y controles.
 - IV. Confirmación de inventario de documentación de la compañía (Políticas, procedimientos y manuales); lo que permite conocer el nivel de madurez y alineación de la operación y posibles brechas de control, por lo que se generó un plan de trabajo para su atención de acuerdo con la metodología vigente.

f) Función de Auditoría Interna.

Con base en lo dispuesto en el artículo 69, fracción III de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como el Capítulo 3.4. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, la Institución cuenta con una función efectiva y permanente de Auditoría Interna, como parte de su sistema de gobierno corporativo, responsable de evaluar y verificar el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable.

La función de Auditoría Interna se ejerce con objetividad e independencia respecto de las funciones operativas de la Institución, sin asumir responsabilidades sobre las operaciones y no ejerce autoridad ni competencia sobre sus áreas de negocio. Auditoría Interna reporta funcionalmente al Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y, de manera administrativa al Director General. Para el desempeño de sus funciones, cuenta con acceso irrestricto a los registros, información, actividades y procesos de la Institución, realizando sus evaluaciones sin limitación indebida.

El área de Auditoría Interna ejecuta un plan de auditoría con enfoque basado en riesgos, elaborado a partir de la evaluación de los procesos clave, riesgos y mecanismos de control implementados, la periodicidad de revisión, los resultados de auditorías anteriores y los requerimientos regulatorios aplicables, entre otros elementos. Dicho plan es presentado al Comité de Auditoría para su revisión y aprobación, y su ejecución contempla la realización de revisiones mediante pruebas selectivas de cumplimiento y sustantivas, incluyendo, entre otros, aspectos de control interno y sistemas de información y el seguimiento de las acciones correctivas implementadas.

El responsable de Auditoría Interna informa por escrito cuando menos de manera semestral, al Comité de Auditoría sobre resultados de las auditorías y la gestión del área, así como sobre cualquier desviación significativa identificada. Así mismo, los resultados y recomendaciones se hacen del conocimiento del Consejo de Administración y de la Dirección General de la Institución a través del Comité de Auditoría, con el propósito de asegurar la adopción de las medidas correctivas correspondientes.

La función de Auditoría interna se conduce conforme a las Normas Globales de Auditoría Interna, incluyendo lineamientos relativos al gobierno de la función, la comunicación con el Comité de Auditoría y la conservación de evidencia suficiente y adecuada que sustente sus conclusiones.

g) Función Actuarial.

Como parte del sistema de gobierno corporativo se ha implementado una Función Actuarial permanente a través de un área especializada responsable de coordinar las actividades del Comité de Suscripción, realizar diversos análisis de viabilidad técnica de los productos de la compañía, coordinar el cálculo de las reservas técnicas y verificar la adecuación de las metodologías utilizadas la valuación de dichas reservas, de igual forma, el área de Función Actuarial es responsable de evaluar, en apego a las disposiciones legales vigentes, la calidad de la información empleada en el cálculo de las reservas técnicas.

Adicionalmente, la Función Actuarial apoya diferentes labores técnicas y contribuye a la aplicación del sistema integral de administración de riesgos, conservando una estrecha colaboración con las áreas de Administración de Riesgos, Inversiones, Finanzas y Líneas de Negocio con el objeto de identificar y medir los posibles riesgos derivados de la operación que pudieran afectar el plan de negocios establecido por la alta Dirección.

De forma trimestral, el área de Función Actuarial presenta a la Dirección General, al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, un informe sobre sus actividades y los principales temas revisados por el Comité de Suscripción, asimismo, se presentan anualmente ante el Consejo de Administración los pronunciamientos sobre la política general de suscripción y sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro.

Para un adecuado desempeño de la Función Actuarial, el área de Capital Humano y el responsable de la Función Actuarial verificarán que los integrantes de la Función Actuarial cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para desempeñar sus actividades de forma efectiva.

h) Contratación de Servicios con Terceros.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, como parte de su sistema de gobierno corporativo en materia de contratación de servicios con terceros la Institución definió, a través la Política de Contratación de Servicios con Terceros, para Servicios Regulados y su Anexos el Manual para la contratación de servicios con Terceros para Servicios no Regulados, las bases y lineamientos para gestionar la contratación de servicios con terceros que son necesarios para su operación, así como los contratos que considera relevantes; dicha Política, fue aprobada en su última modificación el echa 18 de octubre del 2024; con la finalidad de fortalecerla, siempre que puedan impactar la solvencia de la misma conforme a las disposiciones aplicables (Art. 268 de la LISF y Título 12 de la CUSF).

Todo proceso de contratación respetará las directrices corporativas en lo general. Adicionalmente, todo proceso de contratación de servicios con terceros debe apegarse a los lineamientos establecidos en la Política de la Institución.

La Política de Contratación de Servicios con Terceros para Servicios Regulados, tiene como objetivo la administración, control y reporte de las operaciones derivadas de los contratos.

Este proceso se basa en hacer una adecuada selección de prestadores de servicios considerando y obteniendo las evidencias necesarias que sustenten la seriedad, capacidad y calidad del proveedor, como son:

1. Una buena reputación en su mercado.
2. Se contemplan modificaciones al apartado de Sistema de control interno, en el que se establece que el área de auditoría interna puede realizar auditorías a los prestadores de servicios, así como el reporte semestral al Comité de Auditoría conforme al artículo 3.5.5. de la CUSF.
3. Las condiciones de garantía que nos proporcionen de acuerdo con el servicio contratado.
4. Capacidad del proveedor para prestar sus servicios, y que garanticen la continuidad de los servicios.
5. Expedientes y clausulado adecuado conforme al contrato y a la normatividad aplicable.
6. Cumplan con la normativa que les aplica, y sus obligaciones fiscales.

Así mismo, en dicha Política se regulan la integración de expedientes en su parte normativa. Por lo que respecta al seguimiento y documentación de los expedientes para acreditar la recepción, cumplimiento y materialidad de los servicios las áreas contratantes asumen dicha obligación y responsabilidad.

Se prevé que la empresa no podrá contratar con terceros la realización de funciones operativas de la Empresa cuando dicha contratación pudiera ocasionar que:

- a. Se deteriore la calidad o eficacia del sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.
- b. Se incremente en forma excesiva el riesgo operativo de la Institución.
- c. Se afecte la prestación de un adecuado servicio al público usuario.

Dentro de los contratos se consideran los siguientes aspectos entre otros:

1. Revisión de las cláusulas y apartados legales por parte de nuestra Dirección Jurídica en los contratos.
2. El establecimiento de garantías y penalizaciones de incumplimiento de contratos.
3. Obligación de continuidad de los servicios.
4. Evitar que existan conflictos de interés entre el prestador de servicios y el área solicitante.
5. Cláusulas de salvaguarda de información con carácter de propiedad industrial e intelectual compartida al prestador de servicios.
6. Estipulaciones para contratos de servicios especializados.
7. Cláusulas que tienen como fin proteger a la Institución de riesgos laborales por terceros ajenos a la Institución.
8. Cláusula de cumplimiento de obligaciones fiscales de los proveedores o prestadores de servicios.
9. Cláusula en materia de protección de datos personales y protección de la información confidencial.
10. Cláusula de terminación anticipada en caso de que la Institución así lo determine como consecuencia de los niveles de servicio del proveedor.
11. Apego a la Política de Contratación de Servicios con Terceros que regula las operaciones Validación de capacidad técnica.

Administración y Finanzas

- ✚ Entrega de reporte regulatorio a la CNSF.
- ✚ Revisa la existencia de contratos en coordinación con el área Jurídica.
- ✚ Revisa la no gestión de pagos, de proveedores que no cuentan con contrato.
- ✚ Revisa cantidades a pagar contra documento contractual celebrado.

Área Jurídica

- ✚ Valida y autoriza los contratos conforme al clausulado definido por la Institución y de conformidad con el título 12.de la CUSF.
- ✚ Revisa el expediente de contratación presentado por las áreas responsables.
- ✚ Coordina con el área de Administración y Finanzas para la actualización de la base de contratos.
- ✚ Seguimiento al proceso de contratación con las áreas responsables.
- ✚ Coordinación con el área de Administración y Finanzas para generar el reporte regulatorio a la CNSF.
- ✚ Coordina que las áreas contratantes recaben la firma de las partes, monitorea la entrega física del contrato a un miembro del Área Jurídica, para resguardo en archivo físico y digital.
- ✚ Autoriza las excepciones previstas en Política de Contratación de Servicios con Terceros Regulados; así como a su anexo el Manual para la Contratación de Servicios con Terceros No Regulados, documenta y comparte con Finanzas, para un buen control de pagos..

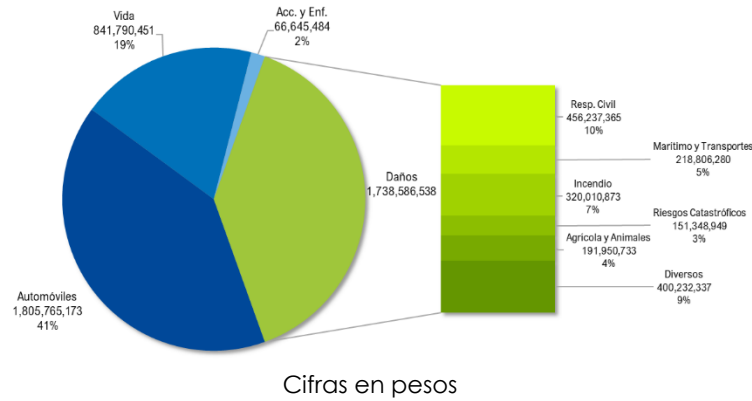
Áreas contratantes

- ✚ Integración del expediente sobre cada servicio que se contrate con terceros o entidades relacionadas que cumplan con los requisitos que marca la regulación.
- ✚ Generación de contrato hasta firma de autorización (sello del área Jurídica y representantes legales de los prestadores de servicio y la Institución).
- ✚ Digitalización en PDF de los contratos y expedientes de prestador de servicios autorizados conforme a esta Política.
- ✚ Resguardo de contrato y expediente (análisis de proveedor, contratación, y seguimiento del proveedor), en conjunto con el Área Jurídica.
- ✚ Actualización en la base de datos de prestadores de servicio y contratos autorizados conforme a esta Política. Custodia de contratos generados.
- ✚ Seguimiento a cumplimiento de contrato por parte del proveedor, resguardo y validación de entregables.
- ✚ Monitoreo de la permanencia de capacidad física, administrativa, jurídica y técnica de los proveedores.

IV. Perfil de Riesgos.

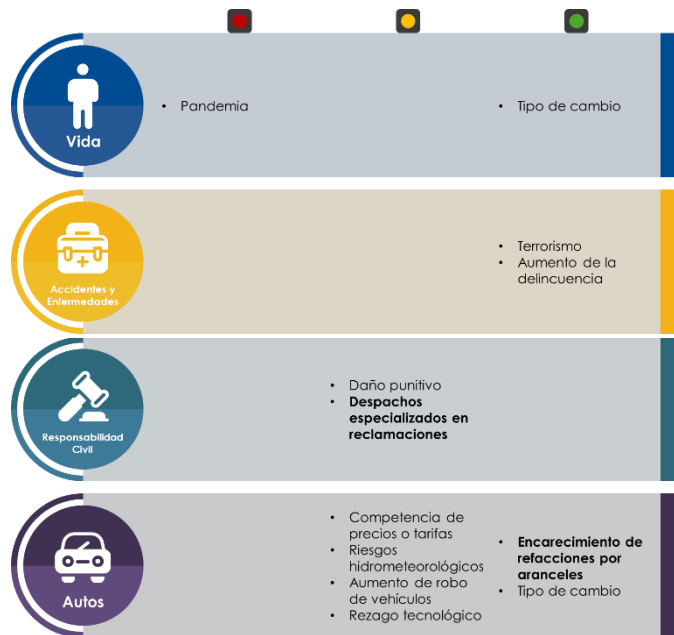
a) De la exposición al riesgo.

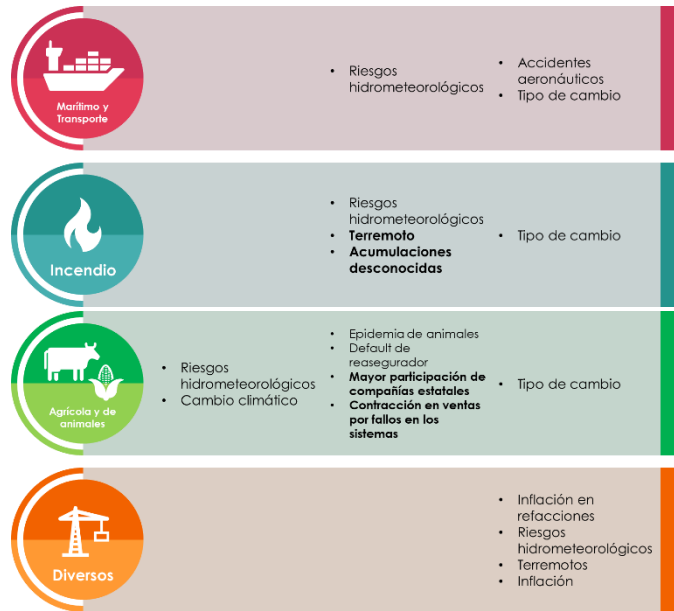
La Compañía cuenta con más de 50 años de experiencia en la suscripción de seguros en las operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades y Daños. El perfil de cartera al cierre de diciembre de 2025 con base en su emisión tuvo la siguiente distribución:



Respecto al cierre de 2024 se presenta un crecimiento significativo en el ramo de Daños. La compañía ha fortalecido los procesos de suscripción y delineado su apetito de riesgo en ciertos negocios, adicionalmente, y para el año 2025 disminuyó la retención de los riesgos catastróficos, mejorando la exposición al riesgo.

La exposición a los riesgos en el portafolio de seguros clasificados por el posible impacto que la compañía podría tener es:

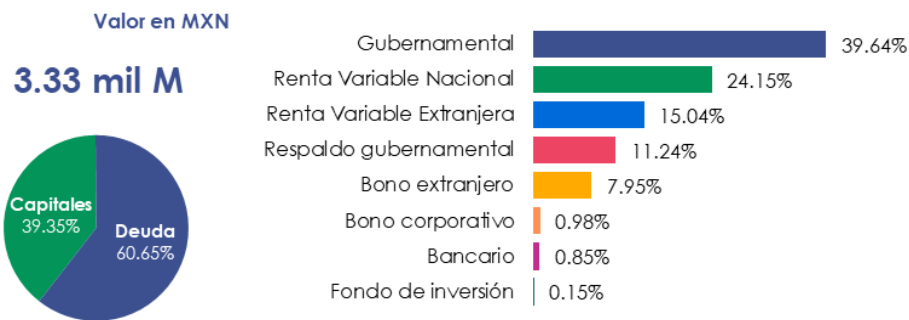




¹ Semáforo de Colores: Rojo – Impacto Alto, Amarillo– Impacto Medio, Verde- Impacto Bajo.

En el caso de los riesgos financieros la compañía presenta fuerte exposición en instrumentos de renta fija, al cierre del ejercicio 2025 la participación de este tipo de instrumentos representó el 60.65% del total del portafolio como se muestra a continuación:

Distribución porcentual del portafolio de inversiones



Tanto el apetito de riesgo definido por el Consejo como las políticas de suscripción, inversiones y reaseguro están alineados a los planes estratégicos de la Compañía, que es tener un crecimiento superior al 20%.

En ese sentido a continuación se presentan los principales rubros del apetito de riesgo de la compañía para cada línea de negocio:

- En el ramo de Automóviles, busca un crecimiento rentable de manera sostenida mediante la suscripción de negocios individuales y de descuento por nómina.
- En la operación de Daños, los negocios objetivo de acuerdo con la estrategia institucional son los riesgos pequeños y medianos.

- En la operación de Vida, los negocios objetivo están enfocados en la captación de negocios de grupos medianos y pequeños. Asimismo, se busca el crecimiento de los negocios individuales.
- Portafolio de inversión mixto entre bonos gubernamentales y renta variable.

La tolerancia al riesgo de la Compañía es tal que le permita mantener un nivel de capitalización adecuado para solventar la ocurrencia de un evento en cualquier ramo con una probabilidad de ruina de uno en 200 años, con una adecuada cobertura de las reservas técnicas y un índice de solvencia mayor al 120%.

Previo a la aceptación de un riesgo, se realiza un análisis de sus características, con el fin de conocer aspectos que permitan identificarlo, medirlo y mitigarlo. En su gestión intervienen diversas estrategias, evaluaciones, controles y revisiones para facilitar su seguimiento. De igual forma, las operaciones se conducen de acuerdo con las políticas y procedimientos aprobados internamente, además de cumplir con los requerimientos externos, legales y regulatorios.

La exposición a las diferentes categorías de riesgos que asume la Compañía es monitoreada por el Comité de Riesgos y por los diferentes comités responsables de la gestión y verificación del cumplimiento de los límites de exposición.

A continuación, se exponen los riesgos a los que está expuesta la Compañía. Para cada categoría de riesgo, se determina su apetito de riesgo y se establecen las políticas de medición, mitigación y control.

Riesgo de Suscripción

La evaluación de los riesgos derivados de la suscripción de los ramos de Vida, Accidentes y Enfermedades y Daños se realiza con el modelo estatuario para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia. Los límites de exposición se encuentran definidos en los manuales de suscripción, y se establecen de acuerdo con el apetito de riesgos de la Empresa, su plan de negocios y a los límites establecidos en los contratos de reaseguro.

La exposición total por el riesgo de suscripción, netos de coberturas de Reaseguro debe cumplir con la siguiente tolerancia:

- La cantidad máxima de retención en riesgos individuales es menor al 5% de los Fondos Propios Admisibles.
- Para el riesgo de suscripción no catastróficos, el Requerimiento de Capital de Solvencia Estatutario debe ser menor o igual al 44.23% de los Fondos Propios Admisibles y menor o igual al 36.19% de la mejor estimación de la reserva de riesgos en curso y de siniestros ocurridos y no reportados.
- La exposición total de la Empresa a eventos catastróficos, netos de coberturas de Reaseguro, no excede más del 15% de las reservas catastróficas para un evento de una vez cada 30 años, 20% para un evento de una vez cada 200 años y 95% para un evento de una vez cada 1,500 años.

El riesgo de suscripción se evalúa mediante el modelo estatutario descrito en la LISF y la CUSF con el Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS). Por su parte, el área de Administración Integral de Riesgos vigila el cumplimiento de las políticas definidas y realiza las siguientes funciones de supervisión, las cuales no han sufrido cambios importantes en el año:

- Monitorea, a través de los cambios en el RCS (con el modelo estatutario) que los riesgos suscritos no pongan en peligro la solvencia y estabilidad de la Empresa.

- Verifica que la suscripción se apega al apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.
- Verifica el cumplimiento de las políticas en materia de suscripción descritas en los manuales correspondientes.
- Se pronuncia y realiza las observaciones pertinentes sobre los Manuales de Suscripción.

Riesgo de Mercado

La Compañía posee apetito por inversiones de renta fija y de renta variable, vigilando de manera estricta el calce entre activos y pasivos, y la diversificación del portafolio, con el objetivo de minimizar la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Las decisiones de inversión se llevan a cabo por el Comité de Inversiones, cuidando aspectos como calce entre monedas y duración con relación a las obligaciones contractuales de la Compañía, rendimiento y diversificación, entre otros.

Dentro de la política de inversiones, se han definido los montos máximos en que puede invertirse por cada categoría de riesgo, así como por el sector al que pertenece. También, se ha definido la calificación crediticia mínima requerida para la adquisición de bonos corporativos.

Los lineamientos generales que la Compañía sigue respecto a sus inversiones son:

- La estrategia de inversión es de largo plazo, buscando rendimientos en términos razonables y se abstiene de realizar operaciones especulativas u oportunistas.
- Los activos de la Compañía se invierten de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones, manteniendo, en todo momento, un adecuado calce de plazo y tasas entre activos y pasivos.
- Se mantiene un portafolio de inversiones con instrumentos financieros sobre los que se entiende su naturaleza.
- Cuenta con infraestructura operativa de soporte que puede identificar, medir, limitar y controlar sus riesgos.
- Las actividades de inversión se llevan a cabo de acuerdo con los límites establecidos internamente en la política de inversiones y con aquellos establecidos por las autoridades regulatorias.

El área de Administración Integral de Riesgos se encarga de establecer los mecanismos para medir, vigilar y administrar el riesgo de mercado de las inversiones. Se emplea la metodología de Valor en Riesgo (VaR) para la medición de las pérdidas potenciales de los portafolios de inversión derivado de posibles movimientos adversos en los factores de riesgo.

El riesgo de mercado se mide en términos anuales dependiendo la necesidad de gestión, y se verifica el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, cabe señalar que los límites funcionan como una alerta temprana que, en caso de rebasarlos, se tomen las medidas pertinentes para evitar un impacto en el resultado de la Compañía y/o en su solvencia.

A su vez, el área de Administración Integral de Riesgos apoya el análisis del desempeño financiero del portafolio y reporta a los Comités de Riesgos e Inversiones los resultados de la medición de los riesgos asociados a las inversiones, a fin de que estos puedan monitorear el cumplimiento a las políticas y a los límites de riesgo.

Riesgo de Liquidez

La Compañía busca asegurar suficiente liquidez en horizontes de corto y mediano plazo para satisfacer las necesidades del negocio. Esto incluye liquidez para cubrir las obligaciones de capital regulatorio y el financiamiento de los requerimientos de flujo de efectivo del día a día.

El Comité de Inversiones revisa el calce de activos y pasivos con el objeto de validar que las obligaciones de corto y largo plazo estén cubiertas o en su caso tomar las medidas necesarias para cubrirlas.

Por su parte, el área de Administración Integral de Riesgos se encarga de establecer los mecanismos para medir, vigilar y administrar el riesgo de liquidez, mismo que es medido mensualmente, y se contrasta contra el límite de exposición al riesgo aprobado por el Consejo de Administración. De igual manera, reporta a los Comités de Riesgos y de Inversiones los resultados de la medición de los riesgos asociados a la liquidez de las inversiones, a fin de que éstos puedan pronunciarse y actuar en términos de la recomposición del portafolio de inversiones, en caso necesario.

La exposición de la Compañía al riesgo de liquidez se considera baja, ya que mantiene un alto nivel de activos líquidos para el cumplimiento de sus obligaciones en tiempo y forma. Cabe señalar que, este riesgo no presentó un cambio significativo respecto al cierre de 2024.

Riesgo de Crédito

No obstante que este riesgo por sí mismo es capaz de representar atractivos rendimientos, la Compañía, en apego a su apetito de riesgo, ha adoptado lineamientos que establecen no perseguir activamente o aceptar el riesgo de crédito, como parte de su estrategia de negocio, en ese sentido este riesgo se cuantifica como bajo y se mantuvo así a lo largo del año de 2025.

El área de Administración Integral de Riesgos mide mensualmente la exposición al riesgo de crédito en bonos, reaseguradores y contrapartes físicas o morales, e informa con la misma periodicidad a la Dirección General y al Comité de Riesgos los resultados de sus análisis.

El riesgo de crédito de la Compañía proviene de tres fuentes:

1. Por la inversión en bonos.

Derivado del portafolio de inversiones de la Compañía, se desprende un riesgo crediticio por la posibilidad de que alguno de los bonos caiga en incumplimiento de pago.

La calificación crediticia mínima, así como la concentración por emisor de deuda se encuentran establecidas en la Política de Inversión. El cumplimiento de esta política es responsabilidad del Comité de Inversiones, mientras que el área de Administración Integral de Riesgos se encarga de la medición, monitoreo de la exposición y cumplimiento de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

2. Por los reaseguradores.

La Compañía cede negocios de manera proporcional y no proporcional por lo que se desprende la posibilidad de incumplimiento en pagos por parte de algún reasegurador al momento de suceder algún siniestro, generando de esta manera un riesgo crediticio.

Para la mitigación de este riesgo, la política de reaseguro establece la calificación crediticia mínima que deben tener los reaseguradores, así como la concentración máxima de responsabilidad por programa y total que puede tener cada uno de éstos.

La vigilancia y el cumplimiento de dichas políticas son responsabilidad del Comité de Reaseguro. Por su parte, el área de Administración Integral de Riesgos, durante la renovación de los contratos de reaseguro, calcula los impactos potenciales derivados de cambios en la estructura o en el cuadro de reaseguradores en los esquemas y contratos propuestos, verificando su cumplimiento con el apetito de riesgo de la Compañía, además se cuenta con un indicador con el que se mide la exposición a este riesgo, y se monitorea mensualmente a efecto de verificar que cumpla con el Límite de exposición establecido por el Consejo de Administración.

3. Por préstamos otorgados por la Compañía.

Para el otorgamiento de los créditos o préstamos quirografarios o a la vivienda para empleados, agentes o terceros, la Compañía estima la viabilidad de pago, valiéndose para ello de un análisis a partir de información cuantitativa y cualitativa, definidas en las políticas de otorgamiento de préstamos, que permita establecer la solvencia crediticia y la capacidad de pago del prestatario en el plazo previsto del crédito. Dichos lineamientos se encuentran integrados en el Manual de Crédito de la Compañía.

En apego a las disposiciones de carácter general emitidas por CNSF y señaladas en el capítulo 8.14 de la CUSF, la Compañía determina y constituye las correspondientes reservas preventivas por riesgos crediticios de esta categoría.

Cabe decir, que se tiene un nivel de tolerancia al riesgo definido por el Consejo de Administración, al cual el área de riesgos da seguimiento mensualmente.

Riesgo Operativo

Derivado del desarrollo de sus operaciones, la Compañía podría incurrir en pérdidas económicas a causa de deficiencias o fallas en los procesos, por fallas o intermitencia en sistemas, causadas por personas o cualquier otro evento externo adverso relacionado con su operación.

La Compañía, en sus propias áreas de operación, ha definido controles de conformidad con el marco legal correspondiente para el cumplimiento de todos los requerimientos regulatorios. Asimismo, cada área operativa es responsable del diseño, análisis, actualización, adecuación y documentación de los procesos, así como de la emisión, difusión y actualización de las políticas y procedimientos que los regulen. De la misma manera, cada área tiene la responsabilidad de realizar las acciones necesarias, o en su caso, la elaboración de planes de remediación para la gestión, mitigación, transferencia o eliminación de los riesgos identificados con motivo del análisis, identificación y evaluación de los riesgos de los procesos, de las observaciones de auditoría o por la materialización de estos por las causas mencionadas en el párrafo anterior.

Lo anterior promueve que, a través de procedimientos debidamente documentados y supervisados, se mitigue la exposición a ejecución de operaciones con dolo, errores o fallas que conlleven a pérdidas financieras. Estas políticas y procedimientos son auditados por lo menos una vez al año.

Adicional a estas prácticas, se da seguimiento a este riesgo a través del Requerimiento de Capital de Solvencia que arroja el Modelo Estatutario.

La gestión de otros riesgos operativos relevantes se llevó a cabo en diferentes frentes:

1. En la identificación de riesgos de procesos debidamente actualizados y documentados y que desde el punto de vista de riesgo operativo se encuentran ligados directamente con actividades de negocio, por ejemplo: procesos de suscripción, cálculo de reservas, emisión, actividades en mesa de control, pago de bonos y comisiones, entre otros. Cabe

mencionar que para este frente se realizó la identificación, evaluación de riesgos, así como la identificación de controles, en donde estos últimos son evaluados por control interno y que si durante la evaluación de controles resultan riesgos adicionales o cambios en el grado de riesgo, el personal responsable de riesgo operativo se encarga de hacer las adecuaciones al consolidado de riesgos que resulta en el perfil de riesgo operativo de la compañía de tal forma que el ciclo de vida operativo a cargo de las áreas de control resultara en indicadores de riesgo para su posterior monitoreo y/o planes de remediación para la mitigación o disminución de los riesgos.

2. Para proyectos estratégicos se lleva a cabo la identificación, evaluación, mitigación, monitoreo y control de riesgos, desde el inicio del proyecto hasta su cierre.

1. Riesgo Legal

Derivado del aumento en la complejidad de la regulación de la actividad jurídica a nivel empresarial, se ha hecho indispensable adoptar una visión preventiva y sistemática de la gestión del Riesgo Legal.

Por lo anterior, se han diseñado procedimientos y controles para la administración del riesgo legal, con el objetivo de evitar incurrir en incumplimientos, en tiempo y/o forma, derivados de la falta de control en los actos, actividades, contratos o convenios celebrados con clientes, proveedores, acreedores y cualquier otro ente relacionado con sus actividades y, por ende, sufrir pérdidas económicas.

Su instrumentación se basa en mecanismos de revisión y difusión de normas, políticas y procedimientos, de tal forma que, previo a la celebración de actos jurídicos, se analiza su validez jurídica y se procura su adecuada instrumentación legal.

Lo anterior se materializa a través del registro y seguimiento de los asuntos gestionados por la Dirección Jurídica, para lo cual se diseñó e implementó una herramienta de control en la que los asuntos actualmente en contención son capturados, monitoreados y gestionados de manera sistemática, permitiendo un seguimiento oportuno y ordenado de los mismos.

2. Riesgo Estratégico

La gestión del riesgo estratégico se enfoca en identificar cuestiones globales relacionadas con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la Compañía.

Para aquellos proyectos estratégicos se lleva a cabo la identificación, evaluación, mitigación, monitoreo y control de riesgos, desde el inicio del proyecto hasta su cierre.

Los elementos que fundamentan su gestión son:

- Taller de Planeación. Se realiza cuando menos una vez al año, y en éste participan los ejecutivos relevantes, así como el responsable de la Administración de Riesgos. En éste, se definen sus objetivos estratégicos, así como sus planes de trabajo, responsables e indicadores de desempeño.
- Control Presupuestal. La elaboración de presupuestos surge ante la necesidad de poder evaluar los efectos de las distintas acciones y esfuerzos en la situación financiera de la Compañía.
- Seguimiento a la implementación de proyectos, así como el levantamiento de riesgos y controles.

3. Riesgo Reputacional

El principal objetivo en la administración del Riesgo Reputacional es prevenir y mitigar posibles daños al activo más valioso de la Compañía: su reputación. Para lograrlo, se actúa a través de dos ejes principales:

El primer eje consiste en la planificación y ejecución de estrategias de comunicación dirigidas a lanzamientos de productos o servicios, así como a la socialización de anuncios o información relevante que pueda impactar la reputación de la organización. Además, se implementa una estrategia integral de comunicación reputacional que busca fortalecer este activo mediante la generación de contenido en redes sociales y acercamientos editoriales con medios de comunicación.

En el segundo eje, se lleva a cabo un monitoreo diario de redes sociales y medios de comunicación para identificar comentarios o publicaciones negativas que puedan afectar la reputación o imagen de la Compañía. Este monitoreo también incluye el seguimiento de menciones sobre el personal directivo con el mismo propósito. Cuando se detecta información errónea o imprecisa, se activa un protocolo específico para controlar daños o ejercer el derecho de réplica.

4. Riesgo Tecnológico

La gestión del riesgo tecnológico persigue la mitigación de las pérdidas económicas potenciales derivadas de daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la realización de las operaciones.

Con la intención de mitigar este riesgo, la Compañía ha implementado las siguientes medidas:

- Todos los equipos personales de cómputo están conectados en red.
- El acceso a sistemas y aplicaciones tecnológicas está limitado a personal autorizado mediante el uso de claves de acceso los cuales se validan por el responsable de cada área.
- Para el caso de las instalaciones del área de sistemas, éstas se encuentran controladas con accesos electrónicos mismos que sólo tiene el personal de dicha área. De esta forma, se protege la integridad de la información confidencial y se impide su difusión, además de que se limita el riesgo de que se alteren o se pierdan datos de las bases de información de la Compañía.
- De manera semanal se hace respaldo de todas las bases de datos en medios electrónicos, mismas que se guardan por duplicado, una copia se queda en las instalaciones de sistemas, y la otra se guarda en un lugar externo a las instalaciones.
- La Compañía toma en cuenta las medidas precautorias necesarias para evitar mal uso de los equipos, así como para evitar problemas de contagio de virus.
- La Compañía cuenta con un sitio alternativo a sus instalaciones principales, en el cual se procesa, almacena y gestiona la información para sus operaciones. Por lo que, en caso de contingencia total, se cuenta con respaldos del software, bases de datos y aplicaciones permitiendo facilitar la configuración de un nuevo servidor y su uso inmediato.

El área de riesgo operativo solicita de forma mensual, al área de seguridad de la información, el reporte de eventos de pérdida asociados a la infraestructura tecnológica y los clasifica con base en la taxonomía proporcionada por la CNSF, lo anterior con el objetivo de identificar por tipo de incidente y riesgo en donde se agrupan los más reincidentes y con ello tomar las medidas

precautorias ante el Comité de Riesgos, que consideren la solución o implementación más viable y eficiente.

En adición a lo anterior, si durante la operación habitual de la compañía se presentan amenazas y vulnerabilidades, estas son comunicadas por el área de riesgo operativo, el área de seguridad de la información, el área de tecnología o un tercero que se encuentra expuesto, al Comité de Riesgos, siendo el área de riesgo operativo la encargada de dar seguimiento a la implementación de controles para su mitigación.

En materia de seguridad de la información, la Compañía cuenta con la plataforma ASHA, la cual permite identificar y dar seguimiento a eventos relevantes que se presentan en el sector, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante riesgos tecnológicos y contribuyendo al monitoreo oportuno de amenazas potenciales.

Aportación promedio por componente del RCS

El perfil de riesgos de la Compañía sufrió un cambio significativo respecto al cierre del ejercicio 2024 en la exposición a riesgos catastróficos, no obstante, se han incorporado una serie de políticas y procedimientos de gestión de riesgos y de negocio que la ha llevado a una redefinición de los apetitos de riesgos en la aceptación de nuevos negocios y su renovación.

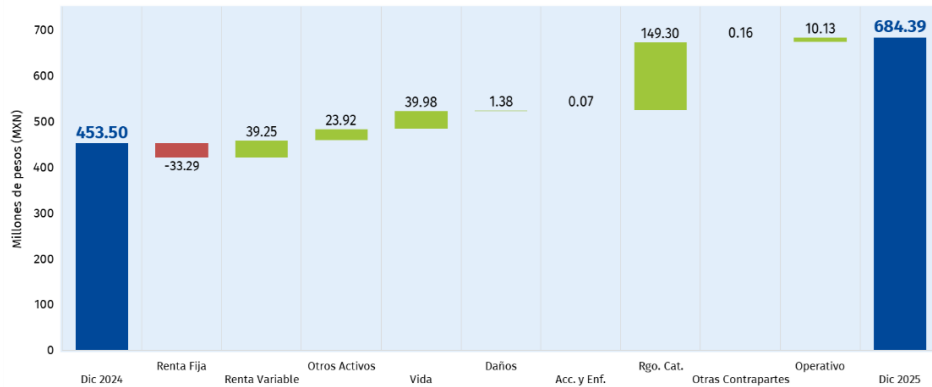
Para monitorear el comportamiento de los riesgos que inciden en sus requerimientos de capital de solvencia regulatorios, la Compañía determina la aportación promedio de cada componente de su RCS los cuales muestran el siguiente comportamiento al cierre del ejercicio 2025.

Aportación promedio de los componentes del RCS regulatorio (Cifras en millones de pesos)



Considerando los resultados del RCS regulatorio se aprecia que la Compañía incrementó su medición de riesgo catastrófico, pero se mantuvo el Riesgo de Mercado derivado de las inversiones de Renta Variable como el principal componente de su RCS .

Diferencias en la aportación promedio de los componentes del RCS regulatorio



Durante el 2025, la actualización en el perfil de riesgos de la Compañía se deriva de un incremento de aproximadamente 205.84 mdp en la exposición a Riesgo Catastrófico de la Compañía.

En cuanto a si existe algún riesgo derivado de entidades aseguradoras en el extranjero en la que la Compañía participa mayoritariamente en su capital social se comenta que la Compañía no participa mayoritariamente en el capital social de ninguna entidad aseguradora en el extranjero.

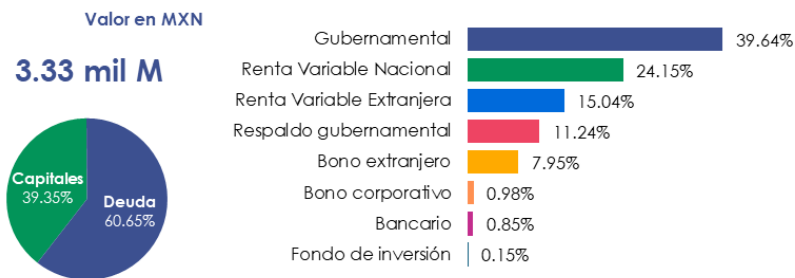
b) De la concentración del riesgo.

La Empresa concentra sus principales riesgos en dos rubros:

1. Su portafolio de inversión
2. Su portafolio del negocio de suscripción.

Por una parte, tiene un portafolio de inversión cuyo valor de mercado al cierre de diciembre de 2025 asciende a 3,33 mil mdp los cuales presentan la siguiente composición:

Distribución porcentual del portafolio de inversiones



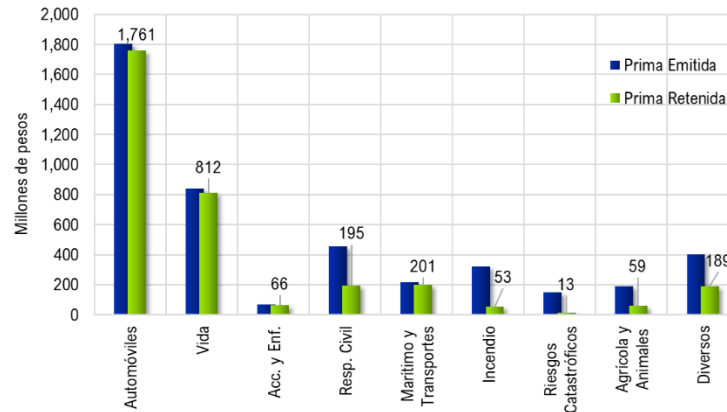
Las decisiones de inversión se llevan a cabo por un grupo colegiado en el seno del Comité de Inversiones, cuidando aspectos como el calce entre monedas y duración con relación a las obligaciones contractuales de la Compañía.

Cabe señalar que, considerando que la participación de instrumentos de renta variable asciende al 39.19%, de acuerdo con el modelo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), el riesgo

con mayor nivel de exposición para la Compañía corresponde al riesgo de mercado, derivado de la naturaleza y volatilidad asociada a este tipo de instrumentos.

Por la parte de los riesgos de suscripción, durante 2025 la Compañía suscribió negocios por una prima que asciende a 4,452.79 mdp., de los cuales se mantuvieron a retención 3,349.81 mdp. (75.23%). La mayor concentración de los riesgos de suscripción se tuvo en los ramos de Automóviles, con 52.58% del total de primas retenidas, seguido por Vida (24.23%), Daños (19.46%), Accidentes Personales (1.98%) y Agropecuario (1.76%).

Distribución de primas por línea de negocio



c) De la mitigación del riesgo.

La Compañía establece dentro de las guías de suscripción, de cada línea de negocio, los montos máximos de acumulación que pueden ser suscritos para cada ramo y operación. El control y seguimiento de estas exposiciones se realiza en el Comité de Suscripción y en el Comité de Reaseguro.

Adicionalmente, la Compañía protege el portafolio mediante programas de reaseguro proporcionales, no proporcionales y facultativos que cubren los negocios suscritos en los distintos ramos.

Asimismo, a efecto de mitigar las posibles pérdidas por sus inversiones en renta variable, la Compañía cuenta con una estrategia de diversificación entre emisores, industrias y mercado nacional y extranjeros con el objetivo de disminuir las pérdidas importantes en el portafolio. Además, mantiene una parte importante de sus activos en instrumentos en dólares, lo cual se correlaciona inversamente y mitiga las pérdidas potenciales que se pueden generar en el portafolio de renta variable.

d) De la sensibilidad al riesgo.

Los principales riesgos detectados a los que la Empresa está expuesta, que pudieran tener un efecto significativo en su plan estratégico son:

1. Estrategia y ambiente de negocio.

Las expectativas de crecimiento económico se mantienen conservadoras alrededor del mundo en donde se han vuelto más atractivas las economías de algunos países desarrollados, las salidas de capitales de países emergentes siguen latentes, resultando en una mayor volatilidad del tipo de cambio y un debilitamiento de las monedas de países emergentes frente al dólar.

En conclusión, el año 2026 sigue visto con cautela por los inversionistas, la incertidumbre en los mercados emergentes, además de los riesgos geopolíticos, tiene como consecuencia que los inversionistas prefieran optar por mercados más seguros.

2. Riesgos Emergentes.

Los riesgos emergentes se caracterizan por tener un alto grado de incertidumbre, pudiendo generar grandes pérdidas para la Compañía poniendo en riesgo la solvencia o el cumplimiento del plan estratégico. Algunos riesgos emergentes que pueden tener mayor efecto en la Compañía son:

- Cambio climático pudiendo producir pérdidas al portafolio de agrícola y pecuario.
- Colapso económico, que ocasione la salida de capitales de Latinoamérica hacia economías más fuertes, pudiendo ocasionar una recesión prolongada en la región.
- Bajo poder adquisitivo especialmente para segmentos potenciales.
- Tormenta solar que afecte los servidores de la Compañía.

3. Riesgos Financieros.

Dado el perfil de riesgo de los portafolios de inversión y el apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración, la Compañía es sensible a la baja de valor de sus activos por cambios bruscos en los mercados de valores, que si bien no es un escenario de insolvencia para la compañía si puede comprometer su plan de negocios a 5 años.

e) Conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos.

El capital social al 31 de diciembre de 2025 está integrado por 33,806,396 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "Única".

Estructura del capital contable al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en miles de pesos)

Concepto	Nominal	Revaluación	Total
Capital Social Pagado	202,500	169,783	372,283
Reserva Legal	198,342	17,370	215,712
Reserva de Adquisición de acciones propias	0	0	0
Resultado de ejercicios anteriores	301,672	(69,722)	231,950
Resultado del ejercicio	99,983	0	99,983
Superávit por valuación	573,179	(294,213)	278,966
Exceso en la actualización del capital contable	0	3,069	3,069
Suma del Capital Contable	1,375,676	-173,713	1,201,963

La utilidad integral, que se presenta en el estado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación las cuales, de conformidad con las reglas aplicables de la CNSF, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta.

Concepto	Importe
Utilidad Neta	99,983
Superávit por valuación de inmuebles	115,296
Impuestos y PTU diferidos aplicados al efecto de inmuebles y reservas en curso a largo plazo	44,988
Superávit por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo	-27,223
(Pérdida) Utilidad Integral	233,044

Cifras en miles de pesos

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2025 dicho fondo ordinario asciende a \$215.7 mdp, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la CNSF, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

V. Evaluación de la Solvencia.

a) De los activos.

Los activos de la Empresa son registrados a su costo de adquisición, la misma cuenta con un portafolio de inversiones clasificado en la categoría con fines de negociación y se valúan a precios de mercado considerando los precios de cotización proporcionados por el proveedor de precios.

La CNSF reglamenta las bases sobre las cuales la Empresa efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros incluyendo cuentas por cobrar y pagar se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos financieros, y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como se muestra en a continuación:

- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral, que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente;
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando la Institución realice reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros conforme a lo mencionado anteriormente, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la utilidad integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en la utilidad integral como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. La Institución no podrá optar por la excepción considerada en las NIF de designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

En el reconocimiento inicial de un instrumento de capital que no es mantenido para negociar (IFN), la Institución puede elegir de manera irrevocable presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable en la utilidad integral. Esta elección se realiza instrumento por instrumento.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

- Cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio; y
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Institución.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI).

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos, así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Institución considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Institución toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Institución a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Los instrumentos de capital que generan flujos de efectivo que no cumplen con el criterio SPPI, son medidos a valor razonable a través de resultados. Los dividendos son reconocidos en resultados, a menos que representen claramente una recuperación en el costo de la inversión, en cuyo caso se reconocen en ORI.

En la baja de estos instrumentos, la ganancia o pérdida acumulada y que se ha reconocido en ORI no se reconoce en los resultados del período.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

Instrumentos financieros negociables (IFN) Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCCR). No obstante, ver nota __ en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.

Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la utilidad integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la utilidad integral se reclasifican en resultados.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocidos en el resultado del ejercicio, se reclasifican al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. Los pasivos financieros provenientes de la contratación o emisión de instrumentos financieros de deuda se reconocen inicialmente al valor de la obligación que representan (a su valor razonable) y se remedirán subsecuentemente bajo el método de costo amortizado devengado a través de la tasa de interés efectiva, donde los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión, se amortizan a través de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

La Institución participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su balance general, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos

financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general su importe neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Pasivos financieros

La Institución da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

Instrumentos financieros compuestos

El componente pasivo de un instrumento financiero compuesto es reconocido inicialmente a valor razonable de un pasivo similar que no tenga una opción de conversión de capital contable. El componente de capital contable es reconocido inicialmente por la diferencia entre el valor razonable del instrumento financiero compuesto como un todo, y el valor razonable del componente pasivo. Los costos de transacción directamente atribuibles son asignados a los componentes de pasivo y de capital contable en proporción a sus importes en libros iniciales.

Después del reconocimiento inicial, el componente de pasivo de los instrumentos financieros compuestos es medido al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El componente de capital contable de los instrumentos financieros compuestos no se revalúa después del reconocimiento inicial.

Los intereses relacionados con un pasivo financiero son reconocidos en resultados. En la conversión en el momento del vencimiento, el pasivo financiero es reclasificado a capital contable y no se reconocen ganancias o pérdidas.

Deterioro

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Institución reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado;
- Las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral; y
- Los activos del contrato

La Institución mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de los estados financieros; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Institución considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Institución y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Institución asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, con excepción de los casos en que la Institución tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

La Institución considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Institución, sin un recurso por parte de la Institución tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando la Institución tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

La Institución considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de “grado de inversión”.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Institución está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

Para los instrumentos financieros de deuda se evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE), las cuales deben determinarse considerando el nivel de exposición en el momento del incumplimiento de pago por parte del emisor.

El porcentaje que se determine para constituir la reserva de cada emisora será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento (Pi) por la Severidad de la Pérdida (SE), por la exposición al incumplimiento:

- Los valores de estas variables se obtienen a través de una metodología interna.
- En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los instrumentos, la PCE ya reconocida debe revertirse en el período en que ocurran dichos cambios.

Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

En el caso de las inversiones en compañías subsidiarias, estas se valúan por el método de participación de acuerdo con los lineamientos establecidos en la CUSF. Los métodos de valuación aplicados por la Empresa son seguidos a nivel del Grupo Peña Verde.

b) De las Reservas Técnicas.

1. Importe de las reservas técnicas

Las reservas técnicas se componen por la mejor estimación de pasivos ("BEL", por sus siglas en inglés) y un margen de riesgo. A continuación, se muestra el resumen de la reserva de riesgos en curso (RRC) y la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados (SONR) al 31 de diciembre de 2025:

Reserva de riesgos en curso
(Cifras en millones de pesos)

	BEL _{Rgo} ^{RRC}	BEL _{Gto} ^{RRC}	MR ^{RRC}	RRC Directa
Total compañía	1,838	192	49	2,078
Vida	495	50	21	566
Vida Individual	301	30	17	347
Vida Grupo	195	20	4	219
Accidentes y Enfermedades	15	3	1	20
Acc. Personales	15	3	1	20
AP Individual	1	1	0	2
AP Colectivo	14	3	1	17
Daños (sin Autos y Agro)	496	49	19	564
Responsabilidad Civil	80	23	4	108
General	78	22	4	104
Viajero	2	1	1	3
Marítimo y Transportes	22	3	1	26
Carga	16	2	1	18
Cascos	6	1	0	8
Incendio y Riesgos Catastróficos	284	9	10	304
Incendio	209	9	10	228
Terremoto	35	0	0	35
Riesgos Hidrometeorológicos	41	0	0	41
Diversos	109	14	3	127
Misceláneos	86	11	2	99
Técnicos	23	3	1	27
Autos	776	75	8	859
Automóviles	335	31	3	368
Camiones	433	44	5	481
Turistas	8	1	0	9
Agrícola y de Animales	55	14	1	70
Agrícola	54	14	1	68
Pecuario	1	0	0	2

BELRgoRRC = Bel de riesgo; BELGtoRRC = Bel de gasto; MRRRC = Margen de riesgo

**Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados
(Cifras en millones de pesos)**

	BEL _{Rgo} ^{SONOR}	MR ^{SONOR}	SONR Directa
Total compañía	244	9	253
Vida	125	5	131
Vida Individual	7	1	8
Vida Grupo	119	5	123
Accidentes y Enfermedades	3	0	3
Acc. Personales	3	0	3
AP Individual	1	0	1
AP Colectivo	3	0	3
Daños (sin Autos y Agro)	54	1	55
Responsabilidad Civil	9	0	9
General	1	0	1
Viajero	8	0	9
Maritimo y Transportes	9	0	9
Carga	0	0	0
Cascos	9	0	9
Incendio y Riesgos Catastróficos	27	1	27
Incendio	27	1	27
Terremoto	0	0	0
Riesgos Hidrometeorológicos	0	0	0
Diversos	10	0	10
Misceláneos	8	0	8
Técnicos	1	0	1
Autos	54	2	56
Automóviles	14	0	14
Camiones	40	2	42
Turistas	1	0	1
Agrícola y de Animales	7	0	7
Agrícola	6	0	6
Pecuario	1	0	1

BEL_{Rgo}^{SONOR} = Bel de riesgo; MR^{SONOR} = Margen de riesgo

2. Información sobre la determinación de las reservas técnicas

Para realizar la medición de sus reservas técnicas, la compañía registró metodologías ante la CNSF que contemplan la utilización de información propia, segregada por ramo de acuerdo con la segmentación detallada en la Circular Única de Seguros y Fianzas y en algunos casos por grupos de riesgo homogéneos dependiendo de las características de la cartera expuesta.

Reserva de Riesgos en Curso

El método actuarial para la valuación de la reserva de riesgos en curso (en adelante RRC) se apega a lo dispuesto en los artículos 217 y 218 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF). Esta reserva tiene como finalidad cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros y contempla la suma del mejor estimador y un margen de riesgo.

El mejor estimador de la RRC se calcula multiplicado la prima de tarifa no devengada de cada póliza vigente por el índice de siniestralidad última y un porcentaje de gastos de administración que la compañía espera erogar durante la vigencia restante de cada póliza.

El margen de riesgo de la RRC se calcula con el costo neto de capital correspondiente a los fondos propios admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguros suscritas. Para efectos de la valuación de la RRC, se utiliza el RCS correspondiente al trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación y una tasa de costo neto de capital del 10%.

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados

El método actuarial para la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados (en adelante SONR) se apega a lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF).

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, pero que no han sido reportadas a la fecha de valuación. La reserva al momento de la valuación se determina como la suma de la mejor estimación de las obligaciones futuras, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El mejor estimador de la SONR se calcula multiplicado la prima de tarifa devengada de los últimos cinco años previos a la fecha de valuación por el índice de siniestralidad última calculado conforme a las metodologías registradas ante la CNSF.

El margen de riesgo de la SONR se calcula con el costo neto de capital correspondiente a los fondos propios admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguros suscritas. Para efectos de la valuación de la SONR, se utiliza el RCS correspondiente al trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación y una tasa de costo neto de capital del 10%.

Reserva de Riesgos Catastróficos

La reserva de riesgos catastróficos (en adelante RCAT) tiene la finalidad de cubrir el valor de los siniestros de naturaleza catastrófica de los seguros de terremoto, riesgos hidrometeorológicos, agrícola y de animales, y sólo puede afectarse bajo ciertas situaciones contempladas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Esta reserva es acumulativa y su constitución e incremento mensual se realiza con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme a los modelos y procedimientos técnicos establecidos en la CUSF. En el caso de los seguros de Agrícola y de Animales el incremento a esta reserva se realiza con el 35% de la prima de tarifa retenida devengada.

Al saldo de la RCAT, se le adicionan los productos financieros calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes de valuación de los Certificados de la

Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días para las obligaciones suscritas en moneda nacional y para las obligaciones suscritas en moneda extranjera se emplea la media aritmética de la tasa Secured Overnight Financing Rate (SOFR) a 30 días.

El siguiente cuadro muestra el saldo de la RCAT al 31 de diciembre de 2025.

Reserva de Riesgos Catastróficos
(Cifras en millones de pesos)

	Reserva Catastrófica
Total compañía	898
Vida	0
Daños (sin Autos y Agro)	594
Incendio y Riesgos Catastróficos	594
Incendio	0
Terremoto	321
Riesgos Hidrometeorológicos	272
Agrícola y de Animales	304
Agrícola	212
Pecuario	92

Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales.

De acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), donde se enuncia que, por su naturaleza, características especiales o falta de experiencia, se utilicen tarifas experimentales, la compañía deberá constituir una reserva técnica especial por uso de tarifa experimental, dejando de constituir y liberando el saldo de esta cuando el producto adopte tarifas sustentadas en información estadística propia o de mercado.

Actualmente, la compañía usa tarifas experimentales derivadas del registro del Beneficio Adicional de Indemnización por Hospitalización de Neumonía y Covid-19 con número de registro BADI-S0009-0048-2020, y el producto de Seguro de Mascotas con número PPAQ-S0009-0031-2021, por los cuales se constituye una reserva técnica especial por uso de tarifa experimental, misma que tiene el siguiente saldo acumulado al cierre de diciembre 2025.

Reserva de técnica especial por uso de tarifas experimentales
(Cifras en millones de pesos)

Total compañía	1.30
Vida Grupo	1.25
Responsabilidad Civil	0.03
Diversos Misceláneos	0.02

3. Cambios significativos en el nivel de las reservas técnicas

Durante el ejercicio 2025, el saldo de la RRC presentó un incremento de 278 mdp (13% respecto al ejercicio anterior), derivado del aumento del 17% en la prima emitida de la Institución y de la reducción en el porcentaje de gastos de administración de los seguros de automóviles. Por su parte, la reserva SONR registró un aumento de 101 mdp, explicado principalmente por el devengamiento de la cartera de vida grupo y el rezago observado en los siniestros de

automóviles. Cabe señalar que ambas reservas incorporan una constitución extraordinaria en atención a las disposiciones en materia de acreditación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación 2026.

Finalmente, la RCAT tuvo un decremento de 38mdp, debido a que dicha reserva alcanzó su límite máximo de acumulación para los ramos de agrícola y animales.

4. El impacto del Reaseguro en la cobertura de las reservas técnicas.

El reconocimiento de la transferencia de riesgos a través del reaseguro, se realiza por medio de los Importes Recuperables de Reaseguro (IRR) asociados a la reserva de riesgos en curso y la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, los cuales se calculan de acuerdo a lo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), multiplicando el monto de la mejor estimación de riesgo de la RRC y SONR por el porcentaje de reaseguro cedido en contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo y por el factor de calidad del reasegurador. El siguiente cuadro muestra el saldo de los IRR de la RRC y SONR al 31 de diciembre de 2025.

Importes Recuperables de Reaseguro (Cifras en millones de pesos)

	IRR ^{RRC}	IRR ^{SONOR}
Total compañía	433	57
Vida	2	16
Vida Individual	0	0
Vida Grupo	2	15
Accidentes y Enfermedades	0	0
Acc. Personales	0	0
AP Individual	0	0
AP Colectivo	0	0
Daños (sin Autos y Agro)	358	35
Responsabilidad Civil	67	6
General	67	0
Viajero	0	6
Marítimo y Transportes	3	1
Carga	1	0
Cascos	2	1
Incendio y Riesgos Catastróficos	249	21
Incendio	189	21
Terremoto	26	0
Riesgos Hidrometeorológicos	33	0
Diversos	40	6
Misceláneos	32	6
Técnicos	9	0
Autos	35	2
Automóviles	14	0
Camiones	21	1
Turistas	0	0
Agrícola y de Animales	38	5
Agrícola	37	4
Pecuario	1	0

IRRRC = Importes recuperables de reaseguro de la reserva de riesgos en curso

IRRSONOR = Importes recuperables de reaseguro de la reserva de siniestros ocurridos no reportados

5. Información por grupos homogéneos de riesgo para seguros de vida.

Para la valuación de los seguros de vida la compañía divide su cartera en grupos homogéneos en función del tipo de contrato, duración y moneda. A continuación, se presentan los saldos de la cartera de vida individual al cierre de diciembre 2025 segmentados por tipo de contrato y moneda.

Reserva de riesgos en curso para seguros de vida individual por cartera y moneda (Cifras en millones de pesos)

	Pesos (MXN)			Dólares (USD)		
	BEL_{Rgo}^{RRC}	BEL_{Gto}^{RRC}	MR^{RRC}	BEL_{Rgo}^{RRC}	BEL_{Gto}^{RRC}	MR^{RRC}
Total Vida Individual	176	22	11	124	8	6
Seguros anuales	4	1	0	0	0	0
Temporales menores a 10 años	-9	1	1	0	0	0
Temporales mayores a 10 años	-9	2	2	-1	0	0
Dotales menores a 10 años	77	2	0	25	1	0
Dotales mayores a 10 años	63	4	1	61	3	1
Ordinarios de vida	22	11	7	20	2	4
Seguros saldados	0	0	0	0	0	0
Seguros prorrogados	28	1	1	19	1	1

BEL_{Rgo}^{RRC} = Bel de riesgo; BEL_{Gto}^{RRC} = Bel de gasto; $MRRRC$ = Margen de riesgo

Al cierre de 2025 el 68% de las obligaciones en curso de la cartera de vida individual se concentran en seguros dotales, mientras que el 60% se concentran en moneda nacional.

c) De otros pasivos.

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente de comisiones, aguinaldo, sueldos y otros pagos al personal.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

VI. Gestión de Capital.

Con el objeto de garantizar que la Compañía mantenga, de manera permanente, los activos e inversiones de conformidad con los lineamientos internos y regulatorios, el Consejo de Administración designó un Comité de Inversiones, mismo que es responsable de gestionar los activos e inversiones de la Compañía.

Asimismo, el Consejo de Administración designó un Comité de Suscripción y un Comité de Reaseguro quienes son los responsables de definir las directrices de aceptación o declinación que deben seguirse para suscribir, mantener y desarrollar negocios de seguro, así como del diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias que garanticen el cumplimiento de los niveles de retención técnicos y legales, y el uso óptimo de capital de la Compañía.

Por su parte, el Comité de Riesgos funge como un órgano asesor del Consejo de Administración, para pronunciarse respecto de los mecanismos para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Compañía, tanto de los que se asocian a las inversiones, a la suscripción, reaseguro y a las operaciones de esta.

No se omite señalar que en el "Manual de Administración Integral de Riesgos" se integran las metodologías de medición de los riesgos, así como los límites de exposición al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, los reportes y las acciones a seguir en caso de que se incurran en desviaciones a dichos límites que, a su vez, se encuentran alineados al apetito de riesgo de la Compañía.

El responsable del área de Administración Integral de Riesgos participa en los comités señalados y contribuye en el diseño, operación, vigilancia y revisión de las políticas y estrategias en las materias correspondientes. Adicionalmente, informa a los distintos comités y al Consejo de Administración, los resultados e impactos de la medición de los riesgos y del cumplimiento a las políticas, a los procedimientos y a los límites de riesgo.

a) De los Fondos Propios Admisibles.

La Empresa cuenta con políticas y procedimientos que detallan los mecanismos necesarios para mantener en todo momento los niveles de solvencia, diversidad y liquidez en las inversiones, que garanticen el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, así como el cumplimiento a las normas de carácter general emitidas por la CNSF, referentes a las coberturas de la Base de Inversión y del Requerimiento de Capital de Solvencia.

La "Política de Inversiones" detalla las reglas de inversión para los diferentes grupos de activos de la Empresa, incluyendo los Fondos Propios Admisibles.

Los activos se invierten de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones, manteniendo, en todo momento, un adecuado calce de plazo y tasas entre activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación con la exigibilidad de las obligaciones.

La Empresa cuenta con los Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia. Asimismo, los Fondos Propios Admisibles cumplen con las disposiciones y límites establecidos en el capítulo 7.1 de la CUSF.

Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles (FPA) por nivel
(Cifras en pesos)

FPA por nivel	Importe 2025	Importe 2024
Nivel 1	634,010,923	505,920,168
Nivel 2	330,171,843	172,851,645
Nivel 3	0	0
Total FPA	964,182,766	678,771,813
Otros Fondos Propios	0	0
Fondos Totales	964,182,766	678,771,813

Cabe señalar que, de acuerdo con el modelo estatutario de requerimiento de capital, los Otros Fondos Propios no computan para el cálculo del RCS.

La Empresa no tiene restricción en cuanto a la disponibilidad de sus inversiones.

b) De los requerimientos de capital.

La Compañía cuenta con los recursos de capital computables al Capital Mínimo Pagado requerido para cada operación y/o ramo para los que está autorizada a operar por la CNSF.

Concepto	Importe
Capital Pagado Computable	809,967,809
Capital Mínimo Pagado	192,961,567
Sobrante o Faltante	617,006,243

Para el cierre del ejercicio 2025, se calculó el Requerimiento de Capital de Solvencia cuyos resultados se presentan a continuación:

RCS por componente	Importe
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	450,749,664
Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	112,298,340
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	0
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	0
Por Otros Riesgos de Contraparte	756,241
Por Riesgo Operativo	120,590,010
Total RCS	684,394,255

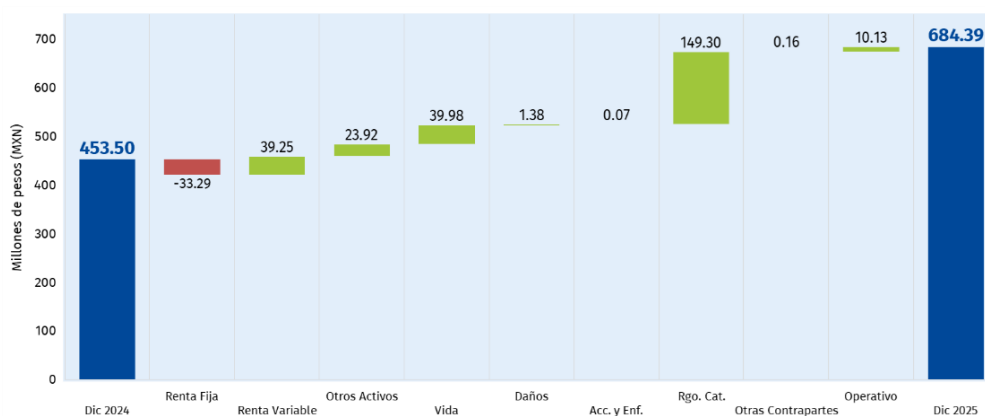
Nota: En el modelo de capital regulatorio, el valor del RCS total no se obtiene sumando el valor de los requerimientos de capital individuales.

La Compañía emplea la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, de conformidad con las disposiciones del Título 6 de la CUSF. Para su determinación se ha empleado la última versión del "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" proporcionada por la CNSF, mismo que está basado en las metodologías de cálculo a que se hace referencia en dicho Título.

Respecto al cierre de diciembre de 2024, se observó un incremento de 230.89 mdp en el Requerimiento de Capital de Solvencia ocasionado principalmente por un incremento de 205.84 mdp en la exposición a riesgo catastrófico. A continuación, se presentan las variaciones en la aportación promedio de cada variable de pérdida o riesgo que compone el cálculo del RCS.

Concepto	Variación (Millones de pesos)
RCS al cierre de diciembre 2024	453.50
Δ Inversiones en Renta Fija	-33.29
Δ Inversiones en Renta Variable	39.25
Δ Otros Activos	23.92
Δ Seguros de Vida	39.98
Δ Seguros de Daños	1.38
Δ Seguros de Accidentes y Enfermedades	0.07
Δ Riesgos Catastróficos	149.30
Δ Otros Riesgos de Contraparte	0.16
Δ Riesgo Operativo	10.13
RCS al cierre de diciembre 2025	684.39

Diferencias en la aportación promedio de los componentes del RCS (Cifras en millones de pesos)



El cambio en el RCS de la compañía se debe principalmente a un incremento de 149.30 mdp en la aportación promedio los riesgos catastróficos, los cuales incrementaron en aproximadamente 205.84 mdp. su exposición. El resto de las variaciones no repercuten de forma significativa en la variación del valor total.

c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

La Compañía no presenta diferencias, derivado al empleo de la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, de conformidad con las disposiciones del Título 6 de la CUSF.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

La Compañía no presentó insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS durante el período de referencia.

VII. Modelo Interno.

La Institución no cuenta con modelo interno.